

01926
214

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE PSICOLOGIA



**OPINION DE ESTUDIANTES SOBRE EMPLEAR DISCAPACITADOS
MOTRICES DE MIEMBROS INFERIORES.**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN PSICOLOGIA
P R E S E N T A
AMANDA ROSALES GARCIA**

**DIRECTOR DE TESIS
LIC. CARLOS PENICHE LARA**

**REVISOR DE TESIS
LIC. JOSE LUIS VILLAGOMEZ GARCIA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO.**



**EXAMENES PROFESIONALES
FAC. PSICOLOGIA.**

MEXICO, D. F., CIUDAD UNIVERSITARIA 2003

1



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Reconocimientos

Al Lic. Carlos Peniche Lara por haber escuchado una asociación de ideas que hoy día, esta tesis presenta. Por su dirección y conocimientos.

Al Dr. Humberto Ponce Talancón, mi gratitud por sus convicciones, determinante posición en apoyar este trabajo y por su amistad.

Al Lic. José Luis Villagómez García, por sus oportunas observaciones desde el ante proyecto hasta la conclusión de esta investigación.

Al Lic. Rubén Miranda Salceda, por sus comentarios constructivos.

Al Lic. Gabriel Jarillo Enriquez, por defender el tema de investigación.

Al Lic. Deimar Berrales Aguilar por su participación en la pauta a seguir para desarrollar este trabajo.

A la Lic. Lourdes Reyes Ponce, por opinar acerca de diversos métodos a abordar.

Mi agradecimiento a todos los integrantes del Centro Nacional Paralímpico por su colaboración en este estudio.

Al equipo de PCTV Noticias por su identificación en favorecer la investigación científica de la discapacidad motriz de miembros inferiores.

A todos los estudiantes de Ciudad Universitaria por su colaboración.

A todo personal de la Facultad de Psicología quienes aportaron su labor en este trabajo.

A ti, Universidad Nacional Autónoma de México, por la dicha de haber obtenido mi formación profesional en tus aulas.

Por una causa noble y justa como es, la del empleo.

Dedicatoria

A mis papas Salvador Rosales Masó y Susana García Guerrero, con amor y agradecimiento al apoyo recibido para realizar este trabajo.

A ti pa, quien con tu eterna fe, favoreciste la realización de este trabajo. Juntos elaboramos la base de datos, recuerdo que atesoro en mí.

A don Alejandro espíritu sabio y poderosos de quien recibí grandes enseñanzas.

A ti Miguel, por tu espíritu, amor, tu cercanía y siempre natural inteligencia.

A la notable psicoanalista Dra. Sonia Gojman de Millán por su gran profesionalismo.

A ti Alfredo Ramírez Muñoz, porque desde que nos constituimos en Facultad, siempre estas presto a apoyar al estudiante de Psicología.

Al Lic. Arturo García Saucedo, por tu amistad de toda la vida y en este presente tan difícil para mí.

Con mucho cariño al Arq. Arturo Olvera Cortés, por la amistad que nos identifica.

A mis amigas Adela Pinchetti, Tzipe Govezensky, Paty Becerril y Anita Torres.

A la memoria del Sr. Francisco Rubiales, mejor conocido como Paco Malgesto, gracias por el amor que siempre me diste. q.e.p.d.

A mis ahijados Dennis, Raúl, David y Henne.

A Caremen, Becky, Daphne y Fabián.

A todo aquel o aquella persona que algún día se siente a reflexionar acerca de la condición humana.

Índice

Resumen

Introducción

Capítulo primero

- 1.1. Antecedentes p 1
- 1.2. Conceptualización. p 5
- 1.3. Descripción histórica de la discapacidad motriz de miembros inferiores en la República de los Estados Unidos Mexicanos p 9
- 1.4. La discapacidad en el ámbito internacional. p 34

Capítulo segundo

- 2.1. Teoría e investigación. p 43
- 2.2. Algunos factores psicológicos que intervienen en los accidentes p 55
- 2.3. Algunos factores psicológicos que influyen en la opinión p 56

Capítulo tercero.

- 3.1. Planteamiento y su justificación del problema p 59
- 3.2. Objetivo p 60
- 3.3. Definición de discapacidad motriz de miembros inferiores p 60
- 3.4. Sujetos p 60
- 3.5. Muestra. p 61
- 3.6. Tipo de estudio. p 61
- 3.7. Diseño p 62
- 3.8. Instrumento. p 62
- 3.9. Procedimiento. p 62

Capítulo cuarto

- 4.1. Análisis estadístico de resultados p 64
- 4.2. Discusión p 75

Capítulo quinto

| | |
|---------------------------------|------|
| 5.1. Conclusiones | p 78 |
| 5.2. Sugerencias y limitaciones | p 80 |
| 5.3. Aportaciones | p 86 |

Referencias

Ilustraciones

Glosario de términos

Abreviaturas y siglas

Cuestionario

ψ

Abstract

La presente investigación se llevó a cabo con el propósito de efectuar un acopio de opiniones acerca de emplear personas que con discapacidad motriz de miembros inferiores, emitidas por cinco grupos de estudiantes de los dos últimos semestres de las carreras de psicología que comprendió 5 estudiantes de las áreas laboral, educativa, social, clínica y fisiológica; 25 estudiantes de la carrera de ingeniería del área industrial; 25 contadores públicos y 25 administradores.

Estos grupos fueron seleccionados intencionalmente ya que en un futuro próximo se encontrarán laborando e involucrados en el proceso de emplear personas con movilidad restringida. Un grupo de 25 alumnos de profesiones diversas en las que se contempla sociología, derecho, trabajo social, medicina, historia, biología, matemáticas, física, economía, filosofía y letras, pedagogía, geografía, ingeniería en sistemas, ingeniería civil, ingeniería eléctrica, lenguas, arquitectura, veterinaria, odontología, ciencias políticas y sociales, diseño gráfico, geología, astronomía y actuaría. Se contó con la población estudiantil de la UNAM, campus Ciudad Universitaria.

Cabe aclarar que para apoyar las opiniones emitidas por los estudiantes, se contactó a un grupo de licenciados en comunicación en activo, por ser quienes manejan la opinión pública.

Por último se trabajó con el grupo de 40 discapacitados motrices de miembros inferiores, que contactamos en las instalaciones del Centro Paralímpico Nacional.

Los principales resultados encontrados son los siguientes: la medida de tendencia central media, es muy semejante en el grupo de discapacitados motrices de miembros inferiores con respecto al grupo de no discapacitados, por lo que los puntajes no resultan útiles para afirmar que las opiniones emitidas realmente sean lo que se opina de aquellos(as).

La encuesta arrojó dos diferencias significativas entre algunos grupos y el factor correspondiente al tipo de contacto que a lo largo de su vida, han tenido con personas que presentan discapacidad motriz de miembros inferiores. Es este nuestro factor control, describe al grupo de discapacitados presentar mayor contacto con otros discapacitados en contraposición, con el grupo de contadores, quienes puntualizan contactar de manera poco habitual con la población discapacitada en estudio, seguido por los administradores.

La segunda diferencia estadística significativa se ubica en favorecer la rehabilitación del discapacitado motriz de miembros inferiores en contraste a que sea liquidado, en primer lugar la opinión sobresaliente se da dentro del grupo de la discapacitado motriz de miembros inferiores seguida por los estudiantes de ingeniería industrial, contaduría y administración con la misma frecuencia.

En función de estos, se encontró de manera aparente, que la opinión manifestada referida a la inclusión del discapacitado motriz de miembros inferiores al mercado laboral mexicano, es una cuestión social no resuelta y que debe atenderse al crear conciencia en la sociedad, al legislar y difundir sus capacidades, derechos y obligaciones con el soporte de los medios de comunicación.

Los resultados de opinión, deberán ser considerados con moderación.

Por otra parte el hecho es, que en nuestra sociedad, lo importante no es que o quien circula, sino la circulación misma, por representar la inmovilidad. Lo nuevo a menudo es solitario, para que una opinión circule debe pulirse.

Introducción

Según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1981 con motivo de la celebración del Año Internacional del Minusválido, estimaron en 10 por ciento la población mundial con alguna discapacidad. En México las cifras no han sido claras, pero se supondría una proporción igual. Sin perjuicio del INEGI (2000) la contabilizó en aproximadamente 2.2 millones, o sea 2.3 por ciento de la población nacional. De este universo de 2 * 200, 000 discapacitados, sólo el 2% cuentan con un empleo y de ése total, 987,000 presentan discapacidad motriz o de movilidad restringida, esto es el 44.9%. Escuela Nacional Fundación Sordos. A. C. (2000). Éste 2 por ciento también es confirmado por Torres Herrera (2000).

A través del tiempo en la vida del ser humano el trabajo es uno de los aspectos que mayor relevancia ha tenido. En torno a él giran diversos enfoques y argumentos que resaltan la importancia, tanto en el ámbito económico, como en el social, político y cultural. Por lo que constituye una seria preocupación en investigaciones recientes.

Desde este significado, el trabajo debiera ser una preocupación constante para la sociedad y a la vez, fuente de satisfacción personal y social, por lo tanto, abierto a todos los sujetos capaces de desarrollar alguna de las múltiples formas de actividad. El trabajo es un aspecto esencial de la vida humana

Para 1983 la ONU en su programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad habla de integración social y *laboral* de las personas con alguna insuficiencia y hacerla accesible para todos

De ahí que nuestro planteamiento del problema fue ¿ Cual(es) es(son) el(los) factor(es) concreto(s) de opinión(es) causante(s) de la(s) conducta(s) que limita(n) al discapacitado motriz de miembros inferiores a emplearse?

Por tal motivo el objetivo de esta investigación fue describir algunas opiniones a las que se enfrentan las personas que presentan discapacidad motriz de miembros inferiores, para emplearse.

Para efecto de llevar a cabo esta investigación se dividió en cinco capítulos:

- El capítulo primero presenta los antecedentes, la conceptualización, la descripción histórica en México y en el ámbito internacional.
- El segundo incluye teoría e investigación científica. Algunos factores psicológicos que intervienen en los accidentes y determinados factores psicológicos que influyen en la opinión.
- El capítulo tercero abarca el planteamiento del problema y su justificación, el objetivo, definición, etiología y clasificación de la discapacidad motriz de miembros inferiores. Sujetos, muestra, tipo de estudio, diseño, instrumento y procedimiento.
- El capítulo cuarto comprende el análisis estadístico de resultados y discusión.
- En el quinto se exponen conclusiones, sugerencias y limitaciones más, determinadas aportaciones.

Por último se presentan las referencias, ilustraciones, el glosario de términos, siglas y abreviaturas y finalmente el Cuestionario de Opinión.

Capítulo primero

1.1. Antecedentes

Los factores sociales han afectado siempre las condiciones de vida de los físicamente impedidos. Las normas, ideales y prácticas, crean condiciones establecidas a las cuales deben adaptarse los lisiados (Mayagoitia, de Toulet 1960)

Sus relaciones y posición dentro del orden social han variado con los tiempos, comúnmente han sido víctimas de la civilización por etapas, al partir de las actitudes sociales dentro de su propia comunidad.

Tiempos primitivos.

Predominaban dos actitudes entre los pueblos primitivos hacia los lisiados, al igual que a toda clase de impedidos. Primero el quedar libre de la responsabilidad y del cuidado de una persona que al parecer no podía bastarse a sí mismo y, segundo, una especie de sentimiento de repulsión hacia todo aquel que se desviaba de la normalidad.

Remin Douglas C. Mc. Curtrie refiere que las prácticas de crueldad eran comunes entre las tribus indígenas del continente africano. De hecho, cualquier pequeña desviación de lo concebido como normalidad, nunca era aceptable. Se sabe que en ciertas localidades los niños con seis dedos eran enterrados vivos.

Ningún otro grupo de individuos impedidos tiene un defecto más visible que los físicos, por ello, al parecer, eran quienes recibían todo el peso de la desaprobación social.

El tratamiento que se daba a quienes sufrían defectos físicos o deformaciones durante la Edad Media, se caracterizó por la crueldad y el ridículo. (Meza Alejandro 1957).

La mitología japonesa hace creer que los niños deformes en la mayoría de los casos eran abandonados.

Los hebreos fieles a su filosofía empezaron muy temprano en la historia a cuidar de sí mismos, implica tendencia hacia la responsabilidad social de los impedidos; sin embargo la raza hebrea era extremadamente sensitiva hacia la perfección corporal y parece que compartía el antiguo temor de lo inexplicable. Se manifestaba en las restricciones sobre la participación en los ritos religiosos, al decir, que a ningún cojo o individuo de espalda encorvada o que sufriese cualquier otro defecto ortopédico, se le permitía entrar al sacerdocio. (Mayagoitia 1960)

La antigua Grecia, los griegos premiaban la perfección física, los atenienses adoraban la belleza; los espartanos admiraban la fuerza física, por ello resulta comprensible el que destruían, abandonaban o separaban a los niños ortopédicos. Esparta tenía una ley que disponía la destrucción de los lisiados, a pesar de esto, hubo excepciones como con Esopo y Pittakos, éste último rey de los atenienses, descrito como cojo.

En la antigüedad, Roma se caracterizó por dos prácticas principales, la destrucción y el abandono de los lisiados. La Ley de las Doce Tablas, permitía al padre decidir el acontecer de ese niño, si deseaba que

fuese destruido, por lo que eran arrojados a zanjas, ahogados en lagos, abandonados en bosques, calles u otros lugares públicos.

Durante el periodo romano se practicó la explotación de diversas maneras; los lisiados, enanos y otras personas con deformación física, eran muy populares en las diversiones y se les empleaba como entrenadores de la corte. A los esclavos lisiados se les permitía pedir limosna, siendo explotados por individuos comunes que hacían de ello un negocio regular y productivo. Se dice que muchos eran objeto de castigo si su rendimiento como pordioseros, no resultaba adecuado

En la antigua India, los niños lisiados eran arrojados al Río Ganges; en Persia existe evidencia de que estos niños eran abandonados y destruidos. Lanis dice que, la ilustración más primitiva de la poliomiélitis se encuentra en Nínive, sobre una tabla Asiria.

Actitudes cristianas. Aunque el cristianismo introdujo una filosofía más dulce hacia la humanidad, no significó ayudarlos. Desde la Ley de las Doce Tablas en el período romano hasta el siglo XII, sólo existe evidencia de una disposición referente a los lisiados. En el año 590, el Papa Gregorio los incluyó entre los más infortunados a quienes debía proporcionarse ayuda de fondos públicos.

En el antiguo Egipto a todo ser que naciera con alguna insuficiencia o deformación física, durante la noche eran arrojados al río Nilo, a otros por no vivir cerca del Nilo y en vida, se les envolvía en mantas para ser enterrados sin conocimiento del gobernante, otros más se ofrecían a las fieras para ser devorados. De esta manera se entendía desaparecería toda maldición de su pueblo y el enojo de los dioses.

Según el polaco A. Wojciechowski desde joven manifestó un interés humano hacia los lisiados. La autora afirma que en el año 1250, Polonia sostenía un hogar para *lisiados* dentro de la jurisdicción de las hermandades religiosas.

El Renacimiento. Éste tiempo fue de despertar general pero, no para los lisiados. Continuaron como bufones de las cortes, objeto de diversión y ridículo, no sólo en la vida real, sino a través de la literatura y del teatro. (Meza 1957).

A pesar de ello, bajo el reinado de Enrique VIII, la ley inglesa de 1530, relativa al castigo de los limosneros y vagabundos, hacía distinción entre los impotentes y los físicamente normales.

Los tiempos modernos suelen ubicarse en 1453 fecha de la conquista de Constantinopla por los turcos. No se puede establecer una división tan nítida entre ambos períodos históricos, ya que la diferencia no es resultado de un suceso, sino de una gradual transformación de la civilización de Europa en los siglos XV y XVI (Secco Ellauri Oscar 1965).

En 1601, la Ley de Auxilios a los Pobres, bajo el régimen de la reina Isabel I, calificaba a los lisiados como dependientes sociales.

La Reforma Religiosa del Renacimiento, refleja una corriente oculta de aversión y superstición a los físicamente impedidos; germinaron nuevos elementos en relación con los lisiados, aunque predominaba la percepción cómica, bufónica y aversión y superstición (Mayagoitia 1960)

La primera esperanza real para los ortopedicos, apareció a principios del S. XVIII, cuando la ciencia médica inició su interés en atención a la condición de vida.

Tanto Augusto Comte y Durkheim (1971) consideran que la comparación constituye el método fundamental de las ciencias sociales. El estudio de las variaciones concomitantes se conceptúa en cómo, el instrumento por excelencia, de la investigación sociológica, estima que el análisis de las semejanzas y diferencias entre las sociedades e instituciones, constituye el medio más apropiado para el descubrimiento de leyes sociológicas. (Kerlinger 1984)

Los siglos XIX y XX se caracterizaron por un interés humano y científico. Desde 1800 se evidencia un programa de rehabilitación médica, educativa y ocupacional que paulatinamente se ha mantenido en instituciones especiales que se deterioraron hacia finales del S. XX por cuestiones económicas.

El inicio de este S.XXI parece enfocarse hacia una cultura de integración social y laboral de las personas que presentan algún tipo de discapacidad Espino en 1992 y Castillo en el 2000 lo aseguran, aunque los hechos hoy día, no parecen confirmar esta perspectiva.

1.2. Conceptualización

Por su parte Romero Ramírez Deyanira(1996) encontramos aporta su descripción acerca de la discapacidad: discapacitado es cualquier persona que debido a una disminución física, no puede distinguirse y se le etiqueta a no poder continuar desarrollando normalmente una ocupación lucrativa.

En otro apartado de su trabajo, afirma que para 1981, la Organización Mundial de la Salud, a través de un comité de expertos señalaron: *la rehabilitación incluye todas las medidas tendientes a reducir la incidencia de la deficiencia e incapacidad, y a permitir al discapacitado integrarse plenamente en la sociedad.*

Al mismo tiempo distingue la rehabilitación multidisciplinaria, que recurre a equipos integrados por especialistas, así se contribuye a la realización de un objetivo: *la rehabilitación funcional y/o profesional del discapacitado.*

Al respecto la rehabilitación profesional designa la fase del proceso continuo y coordinado de rehabilitación que implica la puesta a disposición de los discapacitados de servicios capaces de permitirles obtener y conservar un empleo conveniente, medios que incluyen, entre otras cosas, la *orientación y formación profesional además de la colocación selectiva - recomendación número 99 sobre la adaptación y readaptación profesional de los inválidos en 1955 por parte de la OIT.*

Esta definición incluye términos como orientación profesional, formación profesional y colocación selectiva; por lo que se considera necesario establecer lo que se debe entender por cada uno de estos preceptos.

La orientación profesional es el proceso mediante el cual se aporta a una persona una ayuda con miras a resolver los problemas relativos a la elección de una profesión, habida cuenta de las características del interesado a la relación existente entre esas características y las posibilidades que ofrece el mercado de trabajo.

La formación profesional es uno de los medios para ayudar al discapacitado a ejercer un empleo y constituirse en medio para lograr el fin de desempeñar un trabajo.

La colocación selectiva es la utilización de los medios y servicios organizados para el resto de las personas y ajustarlos a las necesidades conocidas y cuidadosamente evaluadas de cada uno de los discapacitados.

Existen dos conocidas definiciones de la rehabilitación, una es de carácter médica, que considera la rehabilitación como la aplicación de todas las medidas de terapia que pueden acelerar el restablecimiento. Pertenecen al campo de la medicina física y se utilizan como complemento del tratamiento médico y quirúrgico específico, la otra definición es de carácter más amplio, aceptada por los organismos públicos y privados que atienden a las personas físicamente disminuidas. Según esta definición es la restauración de los discapacitados para que logren el mayor grado de capacidad física, mental, social, profesional y económica posible, acentúa

En los Estados Unidos de Norteamérica según su Ley, un discapacitado es cualquier persona que tiene una incapacidad física o mental, constituye o representa un grave handicap para el empleo, que se puede prever con sensatez y beneficiarse en términos de posibilidades de empleo y servicios de rehabilitación profesional.

Un grave handicap significa una discapacidad que requiere de múltiples servicios durante un largo período de tiempo y que resulta de numerosas enfermedades adquiridas o congénitas. (Romero Ramírez Deyanira.1996)

Para la legislación alemana una persona se considera discapacitada cuando padece una deficiencia física, mental o psíquica y que por lo tanto presenta una disminución del 50% como mínimo de su discapacidad para ganarse la vida

En virtud de que estos términos no se hayan conceptualizados, es por ello que se utilizan de manera mixta e indiscriminada. Las posibilidades de conservar un empleo adecuado se encuentran realmente reducidas debido a una disminución en su capacidad física o mental

En específico la Ley Para Personas Discapacitadas del Distrito Federal, en su artículo 2º fracción III, dispone ser la readquisición a través de tratamientos apropiados y diversos, de la mayor capacidad posible en todos los aspectos de su vida que incluye, el ámbito laboral. (Ramos 1991)

En 1983, la ONU establece a través de un Convenio, la definición de persona inválida, dispuso es: toda persona cuyas posibilidades de obtener y de conservar un empleo adecuado además de progresar en el mismo, queden substancialmente reducidas a causa de una deficiencia de carácter físico o mental debidamente reconocida.

Definición que hasta éste momento hace referencia a personas inválidas y no a personas con discapacidad alguna.

En parte, por ello es que cada quien lo entiende y aplica de acuerdo a su conveniencia y beneficio.

1.3. Descripción histórica de la discapacidad motriz en la República de los Estados Unidos Mexicanos

Blasco o Vasco de Quiroga, don Vasco. *Tata Vasco, Precursor de la Seguridad Social*: con cualquiera de estos epítetos se le identifica. Enrique Cárdenas (1968) Miembro de una familia de origen gallego, nació según lo expresa en su propio testamento, en la Villa de Madrigal de la Provincia de Ávila, España cuya iglesia de San Nicolás recibió las aguas bautismales. (Aguayo 1970).

Cuando desembarca en la Villa Rica de la Veracruz, por diciembre de 1530, se enfrenta a una serie de hechos consumados relativos a la conquista de gran parte de México. (Miranda Francisco y col 1984). Los intereses particulares de muchos europeos y de la misma corona española eran tan grandes, que ya no quitaron el pie de América.

La presencia de don Vasco es diferente, no llega como aventurero, viene en nombre del rey para hacer justicia, conforme al derecho occidental del que es perito. El oidor Quiroga, tomará como norma fundamental de su pensamiento, como programa básico de su actuación, las obligaciones y responsabilidades que comporta la intervención de España en nuestro continente. Reiteró su parecer ante la corona, que contestó de manera fría, hacia 1531.

Muy pronto se da cuenta de que la miseria lacerante en que viven los indígenas parecen haber quedado al margen de todo cuadro político – social y muestran una casi irreprimible tendencia al aislamiento. (Aguayo 1970). *Una tarea educativa, una labor de instrucción y enseñanza de valores cardinales de la Europa cristiana: la fe y las buenas costumbres.*

Por consiguiente, a los ocho meses de su llegada, cuando Quiroga analiza la obra que han llevado a cabo los primeros misioneros aplaude la gran diligencia porque en sus monasterios crían e doctrinan indios desde muchachos en la disciplina cristiana. Sin embargo también señala las limitaciones de esa labor al carecer de un seguimiento del educando, imprevista como educación permanente. El indio, una vez instruido, aculturado en los monasterios, volvería a la sociedad indígena aún pagana, con el riesgo de perder la fe y costumbres católicas.

Concerniente a los hechos consumados ante la inevitable presencia de los conquistadores, sabe bien sacarán provecho de lo conquistado. Les interesan los indígenas, porque éstos los mantienen y sirven; los enseñan a vivir en las tierras nuevas. Les interesan sobretudo, porque trabajan las minas.

Como reto don Vasco propone la creación de ciertas poblaciones nuevas de indígenas. De su propio peculio fundó dos pueblos, en que aquellas responsabilidades de España imbuir en la fe y buenas costumbres, se cumplirán de manera ejemplar. En la segunda mitad de 1532 queda establecida Santa Fe de México y un año más tarde Santa Fe de la Laguna.

La propuesta de 1531 había evolucionado según lo mostraría en su célebre Información de 1535 en donde destaca una reflexión general en torno a la sensibilidad del hombre. En tres secciones de la Información, la recomendación de nuevas poblaciones se apoya sobre un texto atribuido a un San Cirilo que traducido dice así: "¿Con qué objeto se erigieron las ciudades, se agruparon las sociedades y políticamente se compusieron leyes mediante alianzas, sino para que con la comunicación deferente de los miembros de la sociedad las cosas humanas marcharan no sólo con suficiencia sino de manera altamente apasible? ¿Qué hemos pues de decir, sino ¡ay del solol que engreído sobre resbaladizo pie de soberbia, infaliblemente caerá?. Privado de compañía no tendrá la ayuda que lo levante. Y aunque los

animales en cautiverio viven desordenadamente, los demás, habitando la naturaleza, se agrupan en cierta sociedad según sus posibilidades". (Miranda 1984).

Es importante tener presente estas consideraciones semejantes a las clásicas de Aristóteles, muestran la sociabilidad del hombre, su perfección dentro de la sociedad, debido a que se prestan muy especialmente, a vincularse con la necesidad de la educación.

Respecto a las guerras de conquista y esclavitud de los indígenas son denunciadas por Quiroga, como graves injusticias. Las señala como gran obstáculo a las tareas de instrucción y conversión que, tralan aparejadas funestas consecuencias, una mayor miseria y dispersión de aquellos y aún tendían al aniquilamiento de la raza misma. El proyecto educativo de Quiroga enfrentaba así, una prueba muy grave.

No obstante lo anterior, firme de convicciones, afirma éstos pueblos deben estar estructurados por la policía mixta, es decir, el ordenamiento de la organización integral y justa de la polis, de la sociedad, economía y seguridad social. Se educa a lo largo de la vida para ser cristiano, ciudadano de esa misma polis. La necesidad e interpelación dinámica de ambos elementos es lo que don Vasco llamó policía mixta.

La experiencia de Santa Fe demostraba que la calidad de los indígenas que ahí acudían, eran la pobreza, dispersión, enfermedad y el desamparo, Vasco de Quiroga calificó estos pueblos como hospitales.

Este modelo tomado de un varón ilustre y de ingenio más que humano, es la Utopía de Tomás Moro. Fruto de esta inspiración, madurado a la luz de la experiencia, son las ordenanzas para el gobierno de los hospitales de Santa Fe de México y Michoacán. Estas comunidades también funcionaron como escuelas,

como colegios. Así lo persuade la misma sociabilidad del hombre: el vivir en sociedad justamente organizada, el estar integrado a la polis, educa al hombre, las cosas humanas marchan con suficiencia, progresan hacia la perfección. (Miranda 1984).

Rafael Aguayo (1970) sostiene que más allá de las influencias utópicas, es muy importante este empeño en fortalecer los lazos familiares, cuando los derrotados nativos hablan perdido todo vínculo de cohesión social.

Si Tomás Moro sagazmente percibió las implicaciones de la acelerada transformación de los campos agrícolas en pastizales, don Vasco, con no menor visión, trató de arrancar al indígena de las buitreras de las minas, palacios del rey de oros. (Miranda 1984). Piensa Tata Vasco, como Moro: trabajando todos, no hay razón para cargar sobre las espaldas de los pobres, la ociosidad de los parásitos.

Desde este punto de vista los ancianos e *incapacitados*, no reciben pensión, sino mantenimiento total: huérfanos, pupilos, viudos, viudas, viejos, viejas, sanos y *enfermos, tullidos* y ciegos...a los cuales en tiempo alguno no podrá faltar lo necesario y honesto en abundancia...los únicos asalariados en Santa Fe eran el boticario, el médico y cirujano; todos los habitantes tienen la obligación de visitar a los pacientes, para quienes debe ser lo primero y mejor del Hospital.

Como resultado de esta eficaz organización social, cesaron los asaltos por parte de los esclavos, negros y nativos, que escapaban de las minas y asolaban la región.

El autor relata que al término del año 1535 se opera una transformación en el gobierno de la Nueva España. A la llegada de don Antonio de Mendoza con título de virrey, la Audiencia cesa en sus funciones ejecutivas para conservar únicamente las judiciales.

Acorde al derecho y costumbres, el licenciado Vasco de Quiroga se somete al juicio del tribunal de residencia, a principios del año siguiente. Vecinos y autoridades de México, Puebla, Michoacán, indígenas principales y comunes, frailes y clérigos, todos ponderan la obra del Oidor.

Tiene don Vasco de Quiroga el don de la aristocracia espiritual al interesarse por las angustias y conmoverse con los dolores de los humildes. (Aguayo 1970)

Tras la revisión somera de los conceptos de Tata Vasco – pleno siglo XVI, abramos un paréntesis explicativo para analizar en qué forma y magnitud su obra equivale a la que en la actualidad, desarrolla la *Seguridad Social en México*.

Observar como postulado fundamental el de que todos los seres humanos, sin distinción de raza, nacionalidad, sexo, credo o condición social, tienen derecho a alcanzar su bienestar material y desarrollo espiritual en condiciones de libertad, dignidad, igualdad de oportunidades y seguridad económica. Aclaremos que la *Seguridad Social en nuestra patria, dentro de un régimen sui generis, abarca tres grandes ramas de prestaciones en especie o en dinero – las médicas, las económicas, las sociales -, para pactar el cubrir múltiples facetas de la vida.*

En lo esencial, las prestaciones médicas comprenden la atención: a) enfermedades no profesionales; b) maternidad c) enfermedades profesionales; d) *accidentes en el trabajo*. Las económicas engloban aquellas que se otorgan en cualquier momento al presentarse una necesidad o una *incapacidad: subsidio por enfermedad; subsidio por maternidad, ayuda para lactancia, subsidio o pensión por accidente en el trabajo, ayuda para matrimonio, ayuda para funerales, y aquellas que se aportan después de transcurrido determinado tiempo, de nombre diferidas. 1. pensión por invalidez, 2. pensión por viudez y orfandad, 3.*

pensión por vejez. Las sociales incluyen: A. Centros para el bienestar familiar, B. Centros juveniles y talleres de capacitación, C. Unidades de habitación, D. centros vacacionales.

En su concepción más simplista, entiéndase por Seguridad Social la protección permanente que asegure la satisfacción de necesidades vitales de cualquier sujeto. Como finalidades básicas suyas, entraña la atención de necesidades humanas frente a las contingencias de vida individual y familiar; contribuye mediante servicios y prestaciones a elevar los niveles de vida social, económica y cultural. Proporciona a través de técnicas, mayores recursos a la población trabajadora y permite así una mejor distribución del ingreso nacional del país.

Para Quiroga la labor a realizar no podía estar basada en la caridad sino que, constituía un deber social, que abarcaba la curación de los enfermos y la creación de un sistema capaz de resolver todos los problemas económicos y morales del indígena desde su nacimiento hasta su muerte. Es sorprendente hallar en pleno siglo XVI una anticipación tan clara y lúcida de las modernas tendencias relativas a la asistencia social. (Morán Álvarez 1990).

El derramar bienestar a la población representa tranquilidad social y estabilidad política. Reunir una doble meta: proteger al hombre contra los riesgos de incapacidad que lo colocan en condiciones de vida y trabajo incompatibles con sus exigencias biológicas y promover al propio hombre, cuya seguridad no depende solamente de una protección económica, sino también de sus propias capacidades de trabajo, de su calificación, educación sanitaria y social y de su nivel cultural.

Nuestro régimen social pretende el progreso social y la libertad en la cual se fundan nuestros sistemas políticos. Por progreso social entendemos no ser una mera consecuencia de las inversiones de capital, ni del número de plazas de trabajo que puedan proporcionarse a una población creciente, ni mucho menos

el beneficio económico que reciban los inversionistas, sino que es el resultado de programas que tienden al mejoramiento de requisitos de vida de la población, como salarios suficientes, mejores escalas de salud y alimentación, vivienda decorosa, capacitación o adiestramiento técnico de la mano de obra, o sea, programas integrales para la elevación de los niveles de vida.

La libertad no teórica ni ficticia sólo es factible cuando el hombre se encuentra protegido frente a los riesgos o incertidumbres del presente y del mañana. De ahí que el progreso social sea realidad cuando se crean las condiciones para que exista y se disfrute tal libertad.

También se subraya que en el terreno de la seguridad social cuentan sobremanera los vocablos riesgo y salud. Riesgo es la contingencia de un daño, valga recordar la inmensa mayoría resulta previsible. Y salud es en síntesis, dentro de un pensamiento dinámico por excelencia, la capacidad de enfrentarse a las contingencias de vida con el mínimo de sufrimiento y desajuste, o sea, una fuerza que entra en contacto con las contingencias de vida con el mínimo de sufrimiento y desajuste, o sea, una fuerza que entra en contacto con diversas otras, nunca similar para cada persona, porque toma en consideración innumerables variantes: la edad, sexo, capacidad física, integración mental, preferencias afectivas, tareas profesionales, la adversidad o ventaja del ambiente.

El estado azteca organizó almacenes llamados petlacalco, que ante situaciones de emergencia servían de abastecimiento a los desamparados. Moctezuma Xocoyotzin declara, es deber del estado mirar por los ancianos e impedidos; organizaban servicios hospitalarios en donde deberían ser tratados como gente estimada y digna de todo servicio. Estos esquemas se repiten en otras latitudes como en la región inca (Peniche 1985)

Con estos antecedentes, aún dentro de la conquista de nuestro país, encontramos leyes de protección a

los trabajadores, como es el caso de las Leyes de Indias. Recién iniciado el período colonial encontramos la ordenanza para el tratamiento de los indios, del rey Fernando el Católico, que disponía el entierro de los pobladores naturales como una medida higienizante, quien no cumpliera esta disposición sufría una multa de cuatro pesos en oro.

En 1790 en la cédula de su Majestad sobre la educación, trato y ocupaciones de los esclavos, en todos sus dominios de Indias e islas Filipinas, encontramos la siguiente disposición en el capítulo VI de la misma cédula titulado De los viejos y enfermedades habituales, ordenaban que:... Los esclavos que por su mucha edad o por enfermedad no se hallen en estado de trabajar y lo mismo los menores de cualquiera de los sexos, deberán ser alimentados por los dueños, sin que éstos puedan concederles la libertad por descargarse de ellos, a no ser proveyéndolos del peculio suficiente a satisfacción de la justicia, con audiencia del procurador síndico para que puedan mantenerse sin necesidad

Ya en el período prerrevolucionario encontramos algunos indicios de preocupación por las condiciones de trabajo en nuestro país, el 5 de julio de 1900, siendo gobernador del estado de Morelos don Manuel Alarcón, se expide el Decreto sobre Servicios Sanitarios, en el cual se dan medidas para la protección de los trabajadores en las fábricas y, en especial lo relativo a higiene y saneamiento de los sitios de trabajo y se obliga a las fábricas en donde trabajen más de cien obreros a tener al menos un médico para la atención de accidentes.

Se nombraron una serie de leyes como La Ley Sobre Accidentes de Trabajo del estado de México, promulgada el 30 de abril de 1904, bajo el gobierno de José Vicente Villada.

La Ley Sobre Accidentes de Trabajo del estado de Nuevo León, del general Bernardo Reyes, del 9 de noviembre de 1906.

Para dar causa a algunos acontecimientos prerrevolucionarios y del apóstol de la Revolución Social Mexicana, consideramos importante señalar ciertos datos de Ricardo Flores Magón nacido en San Antonio Eloxochitlán, Oaxaca, poblado de mazatecos de la sierra de Huautla el 16 de septiembre de 1873. Hijo segundo de Teodoro Flores y de Margarita Magón, tuvo dos hermanos; el mayor Jesús nacido en 1872 y Enrique el menor, en abril de 1877 (Zertuche 1995)

Sus padres mantuvieron afinidades importantes. La primera consistía en su ideología liberal y en su admiración a Benito Juárez. Teodoro había defendido la República contra los franceses de manera destacada en Puebla y conservaba el grado de teniente coronel. En segundo término no conocían en Porfirio Díaz cualidades de dirigente democrático y desdénaron sus fórmulas centralistas y tiránicas.

Doce años llevaba Teodoro a Margarita, para ambos era una segunda relación conyugal. Los indígenas le daban a él dignidad de tata, que significa principal, cacique o autoridad. Sus características físicas lo asemejaban a un mestizo, al igual que su esposa, hija de un español.

El respeto de Teodoro Flores a las formas sociales de la comunidad indígena fue trascendental, Enrique recuerda, muchos años después, las expresiones de su padre:...toda tierra alrededor de cada uno de nuestros pueblos pertenece a la comunidad. Todas las mañanas salimos a trabajar la tierra. Todos los que somos, excepto los enfermos, inválidos y viejos, mujeres y niños. Lo anima el pensamiento de que el trabajo que hacen él y sus compañeros es para beneficio de todos. Viene el tiempo de cosecha.

Observen, hijos míos, cómo se dividen las cosechas entre los hombres de la tribu. Cada uno recibe de acuerdo a sus necesidades...entre nosotros...no hay ricos ni pobres; ni ladrones ni pordioseros...todos estamos en el mismo nivel económico.

Teodoro y Margarita convinieron en no permanecer en la serranía oaxaqueña, ya que ahí sus hijos no tendrían oportunidad de estudiar una profesión; como pudieron llegaron a la capital del país, que ofrecía, como ninguna otra ciudad, las oportunidades educativas de la época.

La familia Flores Magón vivía con modestia. El padre tenía una pensión militar y se dedicaba a oficios diversos. Los hijos fueron educados con valores juaristas, republicanos, dignos. Los tres se instruyeron en la escuela nacional preparatoria y recogieron, asumieron la racionalidad positiva que en la institución de Gabino Barreda conservaba su esplendor. Cuando Jesús y Ricardo estudiaban la preparatoria su padre falleció.

Mientras tanto, el país se comportaba acorde con las reglas de Porfirio Díaz. Se inicia la última década del S. XIX y prepara su tercera reelección. Los mexicanos contemplan una realidad inédita. Por una parte, se han cegado las luchas internas, nacionales partidistas; el poder de un poderoso titular del ejecutivo y ha acallado las voces inconformes. A partir de 1890 Díaz la situación económica se modifica. Recursos foráneos, socios nacionales privilegiados y leyes adecuadas a la acumulación de la riqueza, son ingredientes de una falsa modernización nacional, que pronto se convierte en postura para gratificar discursos, ceremonias y premiaciones. Se trata más allá de las palabras, de la constitución de una élite capitalista que cumpla todos los requisitos de una burguesía

Los principios y valores se desvanecen frente al poderoso realismo político. Algunos jóvenes de preparatoria protestan pegan carteles recriminatorios en las paredes de los edificios cercanos al Zócalo y realizan manifestaciones. Los alumnos de jurisprudencia se unen y encabezan la marcha. La policía detiene a cerca de sesenta estudiantes entre los que se encuentran Jesús y Ricardo Flores Magón. Ricardo era delgado, esbelto, fuerte, seguramente el más decidido y audaz de los hermanos.

Después de esta experiencia se une al grupo de compañeros encabezados por Joaquín Clausee, editan El Demócrata, publicación de oposición al gobierno porfirista. Ricardo se va un tiempo a Pachuca y cuando regresa deciden los tres hermanos iniciar una publicación propia, para lo cual deben ahorrar dinero por varios años.

El 7 de agosto de 1900 aparece el primer número de Regeneración, periódico jurídico independiente que de 1900 a 1908 trascendió nuestras fronteras a Canadá, Texas, Saint Louis Missouri y California con once clausuras en su haber. En nueve ocasiones es enviado a prisión. Hoy nuestra constitución ha muerto, no porque fuera utópica, no porque no fuera adaptada a nuestra generación, sino porque el pueblo ha degenerado a medida que el clero y la tiranía han triunfando. La última clausura y suspensión de Regeneración fue definitiva y su arma de combate. (González 1964)

Por otro lado, el programa del partido Liberal, suscrito por Ricardo Flores Magón y expedido en San Luis, establece el 1° de julio de 1906 varios principios de Seguridad Social como son: ocho horas de trabajo, salario mínimo, condiciones de higiene, seguridad a la vida de los operarios, pago de indemnización por accidentes de trabajo, pago a obreros en dinero en efectivo. (Peniche 1985)

A partir del Plan de San Luis de 1910 surge el documento de Ciudad Juárez, elaborado el 1° de mayo de 1911, en donde se dice: Se decretarán pensiones a los *inválidos* y a las viudas, huérfanos o hermanos menores, o padres del único sostén de la familia cuyos deudos hayan muerto en la insurrección nacional, motivo de este trabajo.

En plena revolución, surge la Ley de Sirvientes del 3 de diciembre de 1912, se da un principio de prevención social al disponer que el patrón tiene obligación a *pagar al trabajador que se incapacite, un 25% de su salario.*

Ricardo, ideólogo del nacionalismo mexicano, remontó hasta círculos internacionales y de este modo pudo continuar la lucha social, con arrebatada condenación a la primera guerra mundial. Las inmolaciones en masa, el sacrificio de millones de jóvenes en aras de un imperialismo deshumanizado y frío, constituyeron el blanco de sus ataques. Razón suficiente para que volviera a la cárcel, bajo el cargo de imprimir literatura obscena distribuida por correo., fue condenado a veinte años de prisión, a los cinco de la sentencia murió. (González 1964)

En la organización jurídica de la República se engendran transformaciones muy importantes al aprobarse la Constitución Política de 1917 se declaró en la fracción XXIX del Artículo 123 Constitucional, modificándose de la siguiente manera... Se considera de utilidad pública la expedición de la Ley del Seguro Social y ella comprenderá *seguros de invalidez de vida*, de cesación involuntaria del trabajo, de accidentes y de otros con fines análogos, para lo cual tanto el gobierno federal, como el de cada estado, deberán fomentar la organización de instituciones de ésta índole para infundir e inculcar la previsión popular. (Peniche 1985)

El interés mostrado por el general Alvaro Obregón durante su segunda campaña política hacia la presidencia de la República, en el bienio 1927 – 1928, adquirió el compromiso de promulgar una Ley del Seguro Social, capaz de garantizar los intereses de la *población económicamente débil*

El 29 de septiembre de 1929 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma a ésta misma fracción, quedando así... Se considera de utilidad pública la expedición de la Ley del Seguro Social y ella comprenderá *seguros de invalidez de vida, de cesación involuntaria del trabajo, de enfermedades y accidentes y otras, con fines análogos*

En la convención antirreleccionista, celebrada en el segundo semestre de 1929, en el discurso del Lic.

José Vasconcelos, manifestó: ... Hay que dedicar empeño preferente y organizar la prevención y previsión social a fin de dar a todos los hombres que trabajan, seguridad económica para ellos y los suyos, creando una institución nacional de seguros que cubra en lo posible todos los riesgos físicos o económicos que agotan la capacidad adquisitiva del trabajador o la vuelven insuficiente para cubrir sus necesidades vitales.

Durante el gobierno del ingeniero Pascual Ortiz Rubio, el 27 de enero de 1932, el Congreso de la Unión expidió un decreto otorgando facultades extraordinarias al Ejecutivo Federal para que en un plazo que terminaba el 31 de agosto del mismo año, expidiera la Ley del Seguro Social obligatorio. La Ley Federal del Trabajo, en su Artículo 395 crea a los patrones la facultad de cumplir las obligaciones emanadas de los riesgos profesionales, asegurando a su costa al trabajador a beneficio de quien deba percibir la indemnización. El contrato deberá celebrarse con una empresa nacional.

Al tiempo que el segundo plan sexenal (1940 – 1946) en el Art. 20 del capítulo del Trabajo y Previsión Social se estipuló: se expedirá la Ley del Seguro Social que debe cubrir los riesgos profesionales y sociales más importantes, debiendo aportar el capital necesario para ello la clase patronal y el Estado y en cuya organización y administración debe intervenir la clase obrera organizada

El día 1º de diciembre de 1940, al hacerse cargo de la Primera Magistratura Presidencial, Manuel Ávila Camacho expresó ante el Congreso de la Unión... todos debemos unir el propósito de que algún día la Ley del Seguro Social proteja a todos los mexicanos en las horas de adversidad, en la orfandad, en la viudez de las mujeres, en la enfermedad, en el desempleo, en la vejez, para sustituir este régimen secular en que la pobreza de la Nación hemos tenido que vivir .

El 22 de agosto de 1941, en la Hora Nacional del Gobierno de la República, el Lic. Ignacio García Téllez, al referirse al Seguro Social, expresó.... Si la defensa y conservación de la flora, fauna y recursos naturales de todo el país constituyen un imperativo general, con mayor razón debe cuidarse del patrimonio humano, que es la riqueza por excelencia de las naciones. Crece el interés por la preservación de las energías vitales cuando están destinadas a aumentar la productividad, facilitar la satisfacción de las necesidades y extender el progreso colectivo

Con objeto de imprimir al proyecto del Seguro Social la mayor calidad posible, se sometió a consideración de la Oficina Internacional del Trabajo, en donde el 4 de agosto de 1942 se comentó:... Por primera vez el Poder Legislativo gracias a la iniciativa del Secretario del Trabajo y Previsión Social, se encuentra con un presupuesto social y un instrumento de acción cuidadosamente ajustado. El proyecto concretiza uno de los más altos propósitos de la Revolución Mexicana tendiente a proteger a los trabajadores y asegurar su existencia, salario, capacidad productiva y la tranquilidad de la familia obrera.

Como señala el autor, a lo largo de nuestra historia ha habido períodos presidenciales activos por el bienestar de los trabajadores y su atención al perder éstos su capacidad de producción y, por ende de trabajo.

El período presidencial 1940 – 1946. Manuel Ávila Camacho, impulsó la educación despojando al Art. 3º constitucional de su sentido socialista que nueve años antes impuso Lázaro Cárdenas del Río. (García 1964)

Es en el periodo presidencial de 1946 a 1952, con Miguel Alemán Valdés, estableció dispensarios médicos, haciendo que el ejercicio médico quedara casi en su totalidad bajo la dirección del gobierno. (Lozano y col 1978).

En el período presidencial 1952 –1958, Adolfo Ruiz Cortines. Aumentó las prestaciones del IMSS; se inició la campaña de bienestar social García (1964) y Lozano y col (1978). Como acción determinada otorgó el voto a la mujer. Puso especial interés a los sectores mayoritarios al ayudar a cubrir los indicadores socioeconómicos mínimos requeridos para gozar de un bienestar social y económico. La política a seguir se encaminó a mejorar la salud de hombres, mujeres y niños en general, creando un sistema de seguridad que los protegiera de enfermedades e *invalidez*, así como asistir socialmente a ancianos Solana Fernando (1981) y, emprendió campaña contra la *poliomielitis*, paludismo y viruela entre algunas, con apoyo de la OMS

Fue en el periodo presidencial 1958 – 1964, específicamente en 1961 se creó el Instituto Nacional de Protección a la Infancia INPI con el objeto de cumplir uno de los indicadores socioeconómicos mínimo

para el bienestar social. Esta institución habría de asistir a la población infantil carente de recursos y beneficiarlos con atención médica, social, educación y alimento. (López, Mateos Adolfo 1961).

En 1971 se concluyeron las obras de los laboratorios de virología, en donde se prepararon vacunas antipoliomielíticas. (Secretaría de la Presidencia 1976)

Por orden presidencial el 8 de febrero de 1971, en una fase de aceleración del desarrollo económico y social que vive el país: los censos económicos nacionales constituyen la base estadística necesaria para la formulación de planes y programas federales. Por tal razón, el Jefe del Poder Ejecutivo expidió el Decreto que declara de interés nacional la organización, levantamiento, procesamiento y publicación de los Censos Económicos Nacionales de cada año. (Presidencia de la República 1971)

En el caso de los ejidatarios el Instituto Mexicano del Seguro Social (1971) señaló que la contribución gubernamental 80 por ciento de la cuota correspondiente para proporcionar los servicios sociales que establece la ley en la materia, la invalidez entre algunos. Presidencia de la República.

Los días del 14 al 19 de junio se llevó a cabo el Primer Congreso Nacional de las Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene. Presidencia de la República (1971). En donde se resaltó: en tanto el trabajador no se desenvuelva en un medio adecuado, pueden ocurrir accidentes de trabajo y propiciarse enfermedades profesionales.

El 9 de diciembre de 1971, la Presidencia de la República en acuerdo con la Secretaría de Salubridad y Asistencia, anunció las directrices para un programa de extensión nacional en materia de salud pública,

se dio énfasis a la *rehabilitación del inválido*.

Hacia 1974 el desempleo se agudizó y ascendió a diez millones de desocupados o subempleados sin considerar el número de braceros que emigraban del país. (Secretaría del Trabajo y Previsión Social, México, 1976).

De 1950 a 1970, México logró tasas de crecimiento económico elevadas, que promediaron anualmente 6.6 por ciento, lo que significó un aumento de tres por ciento anual del producto per cápita del país. De principio de los setenta en adelante, México ha registrado crisis económicas recurrentes, con una periodicidad casi sexenal y una desaceleración pronunciada del crecimiento económico. Que se refleja inmediatamente en atención a los *lisiados* (Peniche 1985)

Entre 1970 y 1994, el crecimiento del producto del país tuvo una tasa media anual de 3.9 por ciento. Peor aún, entre 1981 y 1994 esta tasa fue de 1.4 por ciento. El producto per cápita se redujo casi siete por ciento. El estancamiento ha ocurrido precisamente cuando, por razones de ausencia de crecimiento, demográficas y sociales, la demanda por empleos ha crecido a las tasas más elevadas de la historia, esto ha agudizado la situación laboral de los *lisiados* y aunque desde entonces se ha enfatizado la integración plena de los *incapacitados*, la situación económica no lo ha permitido.

Todos los periodos presidenciales de 1976 al actual, apuntan hacia la urgente necesidad social de contar con empleos. El Plan Nacional de Desarrollo 1995 – 2000, sustenta en Desarrollo Social 4.5.5.: la mejoría en las condiciones de vida de los mexicanos solamente será posible con un crecimiento económico generador de empleos productivos y promotor de la recuperación de los salarios reales.

De hecho entre 1982 y 1988 el crecimiento económico fue nulo. (Bendesky Leon 2001). La pérdida de empleos y conquistas laborales de los trabajadores discretamente se fueron perdiendo por decretos presidenciales.

Durante los períodos presidenciales de José López Portillo y Miguel de la Madrid Hurtado-1976 a 1988- la Dirección General de Educación Especial se convierte en Coordinación y desaparecen muchas de las escuelas e institutos de Educación Especial en México. (Revista Proceso 1988)

En 1982 candidato a la presidencia de la República, se comprometió a legislar la Educación Especial en México, si hubiese cumplido su promesa, también habría aterrizado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en lo concerniente a las *Garantías Individuales*, en su Título Primero Capítulo Uno De Las Garantías Individuales. Artículo Primero, sustenta: En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece. Queda *prohibida toda discriminación* motivada por origen étnico o nacional, el género, edad, las *capacidades diferentes*, la condición social, las *condiciones de salud*, religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atenta contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los *derechos y libertades de las personas*. (Disco compacto Proceso 1988)

La creación del Instituto mexicano de rehabilitación en 1960, corrió por cuenta de Rómulo O 'Farril Senior para dar asistencia gratuita a todos los enfermos sin recursos económicos que requiriesen rehabilitación física. José López Portillo 1976 – 1982. (Revista Proceso 1982)

La institución funcionó bien hasta 1970, en que por razones de edad y enfermedad crónica degenerativa al estar físicamente lisiado, el padre dejó la dirección en manos de su hijo, Rómulo O'Farri Jr. De entonces a agosto de 1981, la tónica del Instituto cambió. Se dio mayor importancia a la producción industrial —de alta calidad reconocida— y se abandonaron los fines altruistas para los que fue creado.

El hijo del fundador cerró el hospital de rehabilitación, alegando ser incosteable. No obstante, sí funcionó como fábrica de ensamble de radios bajo la misma razón social y con apariencia de centro de beneficencia creada en un principio, para instaurar el autofinanciamiento de la institución.

Así, los obreros de la fábrica denunciaron la evasión de impuestos fiscales por estar registrada como patronato, al producir 25% de la demanda nacional de radios automotrices.

De los 600 trabajadores de esta fábrica, 60% eran lisiados rehabilitados por el propio Instituto Mexicano de Rehabilitación e hicieron estallar una huelga por revisión del contrato colectivo de trabajo.

Agrupados en la sección Primero de Mayo del Sindicato de Trabajadores de la Fábrica de Radios para Automóviles y demás talleres del Imdr, los obreros exigieron aumento salarial del 45%; incremento del aguinaldo; ayuda para útiles escolares, becas, guarderías y hacer efectivas las prestaciones conquistadas desde años atrás como la donación gratuita de aparatos ortopédicos a trabajadores lisiados.

La empresa ofreció 39% de aumento a salarios no oficiales-20 o 30 pesos por arriba del mínimo -, incrementar de cuatro a siete las despensas que se entregaban durante todo el año y aumentar de 280,000 a 300,00 pesos el fondo para la compra de aparatos ortopédicos que manejaba la empresa.

Ante la denuncia los trabajadores lisiados hablaron respecto a la amenaza que pesaba sobre ellos desde 1977: la fábrica se cerraría. A lo que los trabajadores expresaron: aquel no es dueño, sólo presidente del Patronato y recuerden que el linder, terreno, edificio y maquinaria, fueron donados.

Allí se producían 118,000 radios al año, 60% de la demanda de Volkswagen México y la cuarta parte de la producción nacional.

Con O' Farrell hijo a la cabeza todo cambió. A los trabajadores lisiados se les restringió la entrada al centro de trabajo so pretexto de no aprobar el examen psicológico. Los aparatos ortopédicos nunca más se vendieron a precios bajos. La fábrica se convirtió en proveedor de aparatos ortopédicos especiales para gente rica. (Proceso. 1976 – 1982)

Cabe señalar que fue uno de los pocos centros que brindaron rehabilitación integral, física y ocupacional a la población *discapacitada matriz* en nuestro país.

Para conocer más el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia – DIF – actualmente atiende al 70% de las personas con algún tipo de discapacidad del país. Opera 14 Unidades móviles de rehabilitación para prestar servicios de promoción de la salud, prevención de la discapacidad y detección de la misma.

Mediante el Programa de Atención a Personas con Discapacidad, el DIF otorga servicios a la *población* en condiciones de *vulnerabilidad social*, acciones de prevención, rehabilitación e integración social.

De esta manera, opera 20 Centros de Tecnología Avanzada (CTA), ubicados en el Distrito Federal y en el interior del país, cuyos fines educativos, terapéuticos y académicos contribuyen a generar una mejor

calidad de vida de las personas con discapacidad. Opera además el Centro Nacional para la Rehabilitación Integral de Personas Ciegas y Débiles Visuales y es pionero de la rehabilitación en México

Es la única institución acreditada ante la Secretaría de Educación Pública para impartir las licenciaturas en Terapia Física y Ocupacional y cada año recibe en promedio 200 solicitudes de ingreso, tanto de aspirantes nacionales como extranjeros.

Del mismo modo administra cinco agencias de integración laboral en la ciudad de México y 28 modelos similares en el interior de la república, con el fin de evaluar las aptitudes y capacidades de las persona con discapacidad e integrarlas al ámbito laboral.

El presidente Ernesto Zedillo, durante la presentación del III Informe de Avances del Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad enfatizó: por encima de las adversidades, ustedes tienen la decisión de *incorporarse productivamente* al estudio, al trabajo, al deporte y a la cultura. Dichas acciones se han puesto en práctica con la participación de organizaciones de y para discapacitados. (Proceso 2000)

Existen 26 Centros de Rehabilitación y Educación Especial –CREE - instalados a lo largo y ancho de nuestra república mexicana, en los que se previene la discapacidad, se otorga rehabilitación integral y educación especial. Estas unidades constituyen el tercer nivel de atención en servicios de rehabilitación, así como el vértice del sistema estatal o regional de servicios de atención a personas con discapacidad.

El DIF también opera 34 Centros de Rehabilitación Integral (CRI), en todo el país, cuyas acciones se orientan a prevenir la discapacidad y a brindar rehabilitación integral. Los CRI constituyen el segundo

nivel de atención en la materia, así como la parte intermedia del sistema estatal o regional de los servicios de atención a personas con discapacidad.

Al tiempo que a través de las 717 Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR), se prestan servicios de promoción de la salud, prevención de la discapacidad, rehabilitación simple, de referencia y contrarreferencia a través de las unidades que operan en la república mexicana. Estas unidades constituyen el primer nivel de atención en servicios de rehabilitación y son base del sistema de atención a personas con discapacidad.

Objetivos. En general los CREE, los CRI y las UBR se abocan a garantizar la dignidad e integración social de las personas con discapacidad, a favorecer la unidad y la fuerza de la familia en su beneficio así como, impulsar el desarrollo armónico de la comunidad y la sociedad en su conjunto.

Para brindar oportunidades de desarrollo individual y social a la población que atiende, constituida por la población abierta no amparada por los sistemas de seguridad social, que presentan discapacidad en las modalidades neuromotora, visual, auditiva, de lenguaje o intelectual, así como en riesgo de padecer procesos de discapacidad por malformaciones congénitas, enfermedades transmisibles y crónicas, accidentes y otros tipos de lesiones.

El ex Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León en cuanto a los sistemas de información sobre población con discapacidad, dispuso aprovechar la experiencia del Censo de Población 1995 y en atención a las recomendaciones de tipo estadístico de la Organización de las Naciones Unidas, el Censo de Población y Vivienda del año 2000 incluiría el tema de la discapacidad, propuesto por el propio presidente del INEGI.

En esa ocasión el Ejecutivo Nacional dijo: "Por ello, he instruido a los titulares de todas las dependencias y entidades del Gobierno Federal que brindan servicios al público, a que realicen un esfuerzo especial y urgente para habilitar dichos accesos.

En cuanto a la *capacitación para el trabajo y la incorporación* a las actividades productivas, especifica: "Vamos avanzando a pasos firmes, así confirmó el Título Sexto Del Trabajo y la Previsión Social, Artículo 123. "Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil: al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la Ley. Dichas acciones se han puesto en práctica con la participación de organizaciones para *discapacitados*". (Zedillo 1998). Hoy día han surgido alrededor del país 600 organizaciones independientes de y para discapacitados.

Título Sexto Apartado XI. La seguridad pública se organizará conforme a las siguientes bases mínimas:

- a) Cubrirá los accidentes y enfermedades profesionales; las enfermedades no profesionales y maternidad; y la jubilación, la *invalidez*, vejez y muerte.
- b) En caso de accidente o enfermedad, se conservará el derecho al trabajo por tiempo que determine la Ley

Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas Discapacitadas. Para lograr la incorporación de este sector social, se creó el Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, elaborado por la Comisión Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad, la cual se fundó el 10 de enero de 1995, por convocatoria del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), agrupando las siguientes Organizaciones: 1. Organizaciones de Personas con Discapacidad; 2. Organizaciones Solidarias

con las Personas con Discapacidad; 3. Secretarías de Estado; 4. Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Con apoyo del Gobierno Federal se puso en marcha el 31 de mayo del mismo año, quedando incluido en el Plan Nacional de Desarrollo.

Cambios relevantes se han dado en la percepción y actitud hacia la diversidad, inclusive en los propios discapacitados. Como lo muestra la existencia de comités que solicitan el apoyo de las autoridades correspondientes a participar en la realización de acciones, ya que, el trabajar conjuntamente con éstas implica involucrarlas. Hacia 1997 en nuestro país se creó el Directorio Para Personas con Discapacidad el cual cuenta con un apartado correspondiente al Distrito Federal en el que se mencionan algunas asociaciones que atienden específicamente a la discapacidad motriz. Se instalaron Comités por delegación política. (Rascón, Gasca Rosa María - microfilm 237, Biblioteca Central UNAM)

Es cierto que ha habido adelantos, el Estado ha realizado algunas acciones, sin embargo, las de mayor trascendencia por su organización, son las del discapacitados motriz en el Distrito Federal por Delegación Política así como, en Chiapas, que cuentan con la Unión de Taxistas Discapacitados, a pesar de sus limitaciones de movilidad, se encuentran habilitados para que de una manera u otra, con apoyos físicos o sin ellos, ser aptos a desempeñar las actividades requeridas y mantenerse unidos para el logro de sus objetivos.

Vivimos en una época de grandes avances técnicos y científicos en los campos de terapia física, ocupacional y en el desarrollo de prótesis, entre algunos alcances que no tienen sentido alguno para

nosotros, pero si para las personas con limitaciones que no pueden contar con un empleo remunerativo que identifique su papel en la sociedad y contribuya activamente al desarrollo de la misma.

En este siglo XXI resulta inaudito que aún no hayamos desarrollado la conciencia para asistir alternativas como solución para sus problemas, específicamente la obtención de un empleo para que estas personas vivan en forma digna.

Se podría resumir que los antecedentes de la educación especial en nuestro país se remontan a la segunda mitad del siglo XIX cuando se crearon escuelas para sordos y ciegos. En 1915 se fundó en Guanajuato la primera escuela para atender a niños con deficiencia mental y posteriormente se diversificó la atención a niños y jóvenes con diferentes discapacidades, principalmente a través de instituciones como la *Universidad Nacional Autónoma de México*, la Escuela de Orientación para varones y niñas y la Oficina de Coordinación de Educación Especial. (Proceso 1994 – 2000)

En esas escuelas se daba atención a niños de educación preescolar y primaria en cuatro áreas: deficiencia mental, trastornos neuromotores, audición y visión. (ibidem).

Romero, Ramírez Deyanira. (1996) observa: la discapacidad se produce cuando una incapacidad física o mental de un individuo interviene con el medio ambiente de manera que evite el funcionamiento de algún área de su vida, como puede ser el trabajo, la formación de una familia, recreación y otros aspectos biológicos, psicológicos, sociales y culturales.

La autora sostiene que la *rehabilitación* ahorra más de lo que socialmente cuesta, de modo que quienes reciben estos servicios, al reincorporarse al proceso productivo, dejan de ser una incapacidad económica

para toda la familia y para la sociedad en general, toda vez que estarán en condiciones de hacerse llegar los satisfactores necesarios para resolver sus necesidades.

1.4. La discapacidad motriz de miembros inferiores en el ámbito internacional.

Algunos países del Continente Americano.

Un estudio elaborado por la Asociación Canadiense para la Vida Comunitaria (CALC) en Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, remarca que este tema se convirtió en una dramática radiografía del problema en Centroamérica, debido a que la discapacidad aumenta en América Latina y ya la sitúa como grave, padecida por millones de personas (Romero, Ramírez Deyanira. (1996)

El panameño Luis Ocampo Leal, presidente de un grupo centroamericano, revela que el aumento de discapacitados se debe a causas no tradicionales y sí a condiciones de empeoramiento del medio ambiente, la violencia urbana y rural, el uso de químicos en la agricultura y también al consumo incontrolado de medicamentos.

Diane Richter, vicepresidenta de CALC sostiene que a esas nuevas causas se agrega otra: los discapacitados intelectuales que resultan de la desnutrición materna infantil, a la falta de atención médica y al analfabetismo. En las cinco naciones centroamericanas analizadas, se contabilizaron entre 4,4 y 5,8 millones de minusválidos, que reunidos, equivalen a la población de cualquiera de estos países.

Frente a la magnitud del problema, Enrique Iglesias presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, (BID) exhortó a generar una conciencia social, sobre este problema porque los discapacitados se les

debe ofrecer una oportunidad para su incorporación a la productividad en condiciones de equidad y respeto.

Frente a la magnitud del problema, Enrique Iglesias presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, (BID) exhortó a generar una conciencia social, sobre este problema porque los discapacitados se les debe ofrecer una oportunidad para su incorporación a la productividad en condiciones de equidad y respeto.

En el mismo sentido, el ex presidente costarricense, Rodrigo Carazo Odio, pidió establecer una segunda generación de derechos humanos, para enfocar el problema de los discapacitados desde una dimensión más amplia que supere el paternalismo.

La canadiense Catherine Frazier, minusválida y ex jefa de la Comisión de Derechos Humanos, anunció en la apertura de dicha reunión que la intención es ampliar el estudio al resto de los países de América Latina.

Edmundo Jarquín actual jefe de la unidad de sociedad civil del BID, informó que actualmente se trabaja en un proyecto para ampliar los estudios sobre la realidad de los minusválidos en Latinoamérica. El estudio destaca que sin la contribución de la población discapacitada y de todos los grupos de la sociedad no se puede mantener una economía sana y una democracia fuerte. (Roxana 1997)

Ricardo Koon (s. f) Refiere que la globalización ha agravado en algunas regiones latinas las desigualdades e incrementado, la falta de equidad para millones de seres humanos que conforman el

universo de las discapacidades.

Costa Rica.

La caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto Nacional de Seguros se ocupan de víctimas de accidentes de trabajo y, desde hace poco tiempo, también lo material. En relación con la formación de personal para la rehabilitación profesional, existen dos Universidades que imparten cursos especializados destinados a dicho personal.

Estados Unidos de Norteamérica.

Al Ministerio de Trabajo se autoriza reglamentar el empleo de trabajadores discapacitados con salarios inferiores a los mínimos establecidos por la Ley. Ley Sobre las Pequeñas Empresas (1953), por la que se establecen dos programas de préstamo; uno para los talleres protegidos sin fines de lucro y otro para las personas discapacitadas que deseen crear o dirigir una empresa por cuenta propia. Los fondos proceden básicamente el 80% del gobierno federal y 20% de los estados.

Canadá.

La ley relativa al Ministerio de Sanidad Nacional y Previsión Social (1994), por la que se crea un servicio de información sobre la rehabilitación de los discapacitados físicos y oficina de rehabilitación con objeto de coordinar las discapacidades. Aunque la legislación promulgada a nivel provincial ya prevé servicios de rehabilitación, este Ministerio es responsable en proporcionar servicios ortopédicos y protésicos a todos los discapacitados físicos de Canadá. También los concernientes a terapia, rehabilitación, formación y empleo. Existen Programas de Crédito Fiscal.

Algunos países europeos.

Francia.

La colocación de personas discapacitadas incumbe a la Oficina Nacional del Empleo, cuenta con centros y oficinas regionales de todo el país; recurre a servicios de especialistas en colocación, cuya función es prestar asesoramiento sobre los empleos más adecuados para las personas discapacitadas para después continuar su reintegración. Los empleados reciben asistencia financiera destinada a cubrir los gastos incurridos para adaptar los puestos de trabajo e impartir formación especial, hasta un 80% del costo total. Este sistema retribuye el 10% de los impuestos a las planillas de organizaciones que cuenten con diez empleos que deberán ser ocupados por personas discapacitadas

Irlanda.

El Consejo Nacional de Rehabilitación, el Ministerio y la Ley Sobre la Sanidad (1970), dispone la evaluación y orientación profesional para aquellas personas que poseen perspectivas razonables para obtener y conservar un empleo permanente o, quienes se consideren aptos para recibir información que permita obtener un empleo permanente. El objetivo fundamental es encontrar un empleo seleccionado y normal para la persona elegida. En 1977, el Gobierno introdujo un sistema de cuotas (3 %).

Inglaterra.

Hacia 1598 se encuentran indicios claros acerca de la preocupación de los estados por el problema de la seguridad (entendemos ésta como protección contra accidentes y/o enfermedades con sus secuelas correspondientes). Todas las Autoridades Locales de Educación están obligadas por la ley a ofrecer servicios de orientación profesional a aquellas personas que cursan estudios en instituciones docentes, y proporcionar empleo a quienes concluyen sus estudios. En 1979 se introdujo un programa anual de Premio para empresas que brinden mayor asistencia a personas discapacitadas.

Australia.

Esta ley sobre la asistencia a las personas discapacitadas (1974) se prevén instalaciones servicios especiales para niños y adultos discapacitados que requieran un empleo protegido, otros programas y servicios auxiliares de rehabilitación.

El Departamento de Seguridad Social, administrativa programas para la conservación de ingresos para personas discapacitadas en subsidios de empleo protegido - como una alternativa de prestación a la invalidez-, subsidios de formación y otros incentivos y beneficios especiales para personas discapacitadas que cuentan con un empleo y reciben subvenciones del Departamento de Seguridad Social.

Alemania.

Durante el S.XVI, se expidieron muchos decretos por el Reichstag, como protesta contra la explotación de los lisiados, produciendo un despertar de conciencia pública y del interés social en relación con la suerte de los impedidos. (Meza 1957). El primer intento de educación, se llevó a cabo bajo los auspicios de la Kurtz Foundation, de Munich, sirvió de modelo seguido por otras instituciones de este género. En 1883 se crea el seguro obligatorio para enfermedades y en 1874 el de accidentes de trabajo y, para 1899 el de vejez y enfermedad. Peniche (1985)

En su legislación y reglamentos encontramos sobresale la Ley Sobre los Grandes Inválidos, que data de 1979 con sus enmiendas correspondientes adoptadas en 1980, con objeto de reglamentar la certificación y urbanización de los talleres para personas discapacitadas. Ley Para el Fomento al Empleo (1969-1980), definen servicios de evaluación, orientación formación profesional, servicios de empleo selectivo y colocación para toda persona discapacitada.

Países Escandinavos.

Dinamarca.

En el año 1872, dio la apertura de una Escuela de Copenhague considerada por muchas como modelo, no sólo para niños lisados, sino para adultos con la misma dificultad.

En Suecia, se provee a una preparación especial de los maestros de escuelas a fin de capacitarlos para la enseñanza a los niños lisados. La información tecnológica y de resultados de un programa de política laboral de mercado y con Información de la sociedad al presentar y discutir los resultados de una política de mercado laboral y el contorno de prospectos referente a personas inhabilitadas para obtener y permanecer en un empleo se puede acceder tanto en los niveles micro y macro.

Bélgica.

Encontramos una legislación muy avanzada respecto a discapacitados, a quienes se les da un tratamiento especial. Entre sus disposiciones legislativas podemos citar: la ley acerca de la reintegración. Para la reintegración social de las personas discapacitadas (FNRS), cuyo objetivo es garantizar o asegurar en un programa global y coordinado de rehabilitación social y profesional. Las empresas que reciben asistencia financiera por parte del Estado para ampliar sus actividades están obligadas a emplear un cierto número de personas discapacitadas y para modificar los puestos de trabajo y los cubrir gastos de personas discapacitadas.

Durante 1975 se creó una asociación para la integración en el sector de la informática a fin de hacer extensiva a las personas discapacitadas las oportunidades de empleo en este sector. Organiza cursos de capacitación para personas con incapacidad motora visual.

Este estudio experimental ha sido aprobado por la Comunidad Europea y es subvencionado por el Fondo Nacional.

Algunas naciones asiáticas.

Filipinas.

La Constitución de Filipinas, declara que todos los ciudadanos tienen el *deber* a desempeñar un trabajo remunerado que les garantice a sí mismos y a sus respectivas familias un nivel de vida digno para todo ser humano.

La Legislación prevé el empleo de trabajadores discapacitados en calidad de aprendices o a los ya formados si su Incapacidad no impide de modo significativo el desempeño laboral. Los empleadores deben firmar con el trabajador discapacitado un acuerdo que garantice un salario no inferior al 75% del mínimo.

India.

Los empleadores que dan trabajo a personas discapacitadas se benefician de desgravaciones fiscales; préstamos a tipos diferenciales de interés del resto de la población y también gozan de facilidades a talleres y unidades industriales para la obtención de contratos.

La Constitución establece que el Estado deberá atender eficazmente a garantizar el derecho al trabajo, a educación y asistencia pública para las personas discapacitadas y algunos otros grupos de personas. Existen 11 centros de rehabilitación profesional que imparten formación profesional a los discapacitados

físicos. El gobierno federal ofrece la posibilidad de seguir cursos de formación técnica y universitaria a aquellos discapacitados físicos que están en condiciones de conseguir la rehabilitación. (Meza 1957)

En virtud esta Ley las personas físicamente disminuidas deberán representar el 3% de todos los alumnos del programa de formación de aprendices.

Se inician actividades destinadas a la preparación de nuevos programas de creación de empleo para las personas discapacitadas. Los centros de rehabilitación profesional han creado cooperativas de empleo con objeto de proporcionar un trabajo temporal a los discapacitados físicos hasta que puedan obtener un *trabajo permanente en el mercado general de empleo*.

Respecto a la colocación de personas discapacitadas, en todo el país existen 18 bolsas de trabajo especiales y algunas cuentan con un funcionario experto en empleo especial que proporciona asistencia a los discapacitados físicos. El Gobierno Central debe *reservar el 3%* de todos los puestos de categoría

La Constitución establece que el Estado deberá atender eficazmente a garantizar el derecho al trabajo, a educación y asistencia pública para las personas discapacitadas y algunos otros grupos de personas. Existen 11 centros de rehabilitación profesional que imparten formación profesional a los discapacitados físicos. El gobierno federal ofrece la posibilidad de seguir cursos de formación técnica y universitaria a aquellos discapacitados físicos que están en condiciones de conseguir la rehabilitación.

En virtud esta Ley las personas físicamente disminuidas deberán representar el 3% de todos los alumnos del programa de formación de aprendices.

Respecto a la colocación de personas discapacitadas, en todo el país existen 18 bolsas de trabajo especiales y algunas cuentan con un funcionario experto en empleo especial que proporciona asistencia a los discapacitados físicos. El Gobierno Central debe *reservar el 3%* de todos los puestos de categoría general para discapacitados físicos. Para organismos públicos y compañías petrolíferas, la cuota es del 10%.

Falta mucho por hacer y es esencial que la participación de la OIT a través de la ONU, sea más efectiva e intensa en materia de *empleo para personas con discapacidad*. (Romero, Ramírez Deyanira. 1996)

Capítulo segundo

2.1. Teoría e investigación

Castillo y col (2002) en su investigación *El Dilema de la Integración Social de los Discapacitados en Tlaxcala*. Basó su estudio en el modelo social que entiende la discapacidad como el fracaso de la sociedad para adaptarse a las necesidades de las personas con alguna deficiencia.

Esta teoría sustenta que el problema no está en el individuo, sino en el entorno de la sociedad, que en realidad limita a las personas con alguna insuficiencia. La discapacidad, por lo tanto, no radica en el individuo, sino en el resto de la sociedad que es incapaz de encarar y superar las barreras sociales, culturales, físicas, económicas y políticas.

El modelo social de la discapacidad se centra en el hecho de que las actividades humanas llamadas normales están estructuradas por el entorno socioeconómico general, construido en función de los intereses de las personas no discapacitadas. De este modo, la discapacidad se define como una forma de segregación u opresión, desventaja o restricción de actividad, causadas por la organización social contemporánea que no atiende –o atiende muy poco– a las personas que presentan insuficiencias, y de este modo, las excluye de las actividades sociales dominantes. Las personas no están oprimidas por razones naturales, sino, por el contrario, la limitación o exclusión es el resultado de la acción humana de/ otro diferente.

Así el modelo social de la discapacidad se centra en el hecho de que la persona con insuficiencia tiene que enfrentarse a una infinidad de barreras sociales y actitudinales, donde, por lo general, menguan los estímulos y apoyos al desarrollo personal.

Referente a la integración social y laboral, advierte una evolución del concepto de integración hacia el de inclusión, que transita de pensar en el individuo, que se integra, a considerar el contexto que debe satisfacer las necesidades de todos.

En ese sentido, la inclusión y/o integración de las personas con alguna discapacidad es un proceso dinámico sujeto a múltiples cambios, debido a que la integración representa el medio de canalización que permite a la persona con discapacidad normalizar sus experiencias en el seno de su comunidad, por lo que no se puede hablar sólo de integración escolar, sino de integración general. Por su parte la escuela cumple de esta forma, el objetivo de procurar una socialización normalizada a todos los individuos, lo cual no es algo que se consiga al final de un proceso, sino durante el desarrollo del mismo.

La integración enseña no sólo a reconocer la diferencia, sino a respetar sus derechos, sus obligaciones y también sus limitaciones. Por lo que debe ser tomada como una situación natural, propia de una sociedad adulta y madura. Integrar implica unir las partes separadas de un todo, y en el caso de las personas con discapacidad consiste en introducir las en la comunidad para que ésta sea y funcione como una totalidad sin partes excluidas.

Comenta acerca de las actitudes y sostiene el papel determinante para la integración social y laboral de las personas con insuficiencia. Encontró existe una relación importante entre las actitudes de los responsables de recursos humanos en las industrias en el estado de Tlaxcala y la efectiva integración laboral de los discapacitados.

Descubrió predominan las actitudes basadas en estereotipos acerca de las personas con discapacidad y que existe relación entre estas actitudes y la no contratación de personas con insuficiencia. Pero a la vez, las actitudes favorables hacia las personas con discapacidad se ven influenciadas por el grado de

conocimiento, a través de una relación previa, frecuente o permanente, y por el estatus sociocultural y profesional.

De todas las variables consideradas en relación con las actitudes estereotipadas o desfavorables, se encontró que la escolaridad y la relación previa con personas con insuficiencia son las de mayor influencia.

En resume, ésta teoría enseña a reconocer la diferencia, a respetar sus derechos, obligaciones y límites.

Por su parte, el gobierno federal también aborda esta teoría en su programa de integración laboral para personas con discapacidad 2001 – 2006, a cargo de la Oficina de representación para la promoción e integración social para personas con discapacidad, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, también basa su documento en esta teoría emanada de la Organización Internacional del Trabajo a través de la Organización de las Naciones Unidas en 1983. De donde el Estado Mexicano advierte que... "un problema adicional para sus propósitos, ha sido la carencia de información precisa sobre el número, composición y características de esta población, lo que ha llevado a la determinación de programas cuyos resultados son limitados ante el desconocimiento del universo por atender.

Sin embargo, uno de los cambios que se han emprendido en la percepción y actitud hacia la diversidad, tuvo lugar el 2 de diciembre del 2002, al mando de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través de la División de Educación Continua de la facultad de Psicología y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, organizaron un seminario en la Casa de las Humanidades, ahí se explicó el objetivo: buscar que los actuales programas respondan a las necesidades de las personas con capacidades diferentes para generar una nueva cultura que promueva los cambios educativos en la sociedad. En

razón de esto, la directora de la facultad, Dra. Lucy María Reidl Martínez mencionó que profesionales y ciudadanos en general deben sensibilizarse y adoptar una actitud positiva ante las personas con discapacidad, quienes tienen derecho a integrarse a la universidad. También agregó que para lograr esta actitud, se necesita del trabajo interdisciplinario.

Al concluir, la Dra. Lucy Reidl subrayó la importancia de este seminario al contar con la participación de especialistas en educación, en discapacidad y en materia legislativa.

Para Torres (2000), la integración representa el medio de canalización que permite a la persona con discapacidad normalizar sus experiencias en el seno de su comunidad, por lo que no se puede hablar sólo de integración escolar, sino de integración general, porque resultaría un contrasentido propiciar la integración de la persona en una etapa o aspecto de la vida y no hacerlo en las demás.

Otro paso importante también ha emanado de la percepción e interés hacia la diversidad, al incluir al discapacitado. Algunos indicadores de ello lo representan intentos académicos por conocer mejor la problemática. El 12 de junio del actual, la Gaceta de la UNAM publica Acuerdo del Rector, Dr. Ramón de la Fuente, en donde establece los lineamientos para la atención con calidad a las personas con capacidades diferentes en las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México. De este modo, se ha producido un cambio en el objeto del análisis teórico que ha pasado de los individuos y sus insuficiencias, a los entornos que agudizan la discapacidad y actitudes sociales hostiles.

En otras investigaciones, en cuanto al tipo de insuficiencia y la incorporación laboral, también consideran como las de Martín, White y Meltzer, 1989 en Floyd, 1999; se observó una mayor disposición a contratar personas con insuficiencia física, luego sensoriales y menor disposición hacia insuficiencias mentales (Castillo y col.2000)

En la búsqueda de investigaciones hallamos una sobre cómo se hostiga y somete a la población incapacitada en el centro de trabajo. Hofzbauer (2000) puntualiza que oficialmente la literatura profesional aún no se analiza, sin embargo la reconoce como una forma discriminatoria de inferioridad, por parte de la Comisión de Oportunidades Equitativas hacia los norteamericanos con incapacidades. En su investigación 89 por ciento del total de los participantes reportó experimentar uno o más de los 17 ejemplos de conducta de hostigamiento y sumisión por lo menos una vez en los dos últimos años. Incluso sugiere estos comportamientos no resultaron inusuales para la muestra.

Julie Barlow y col. (2002) en su trabajo de investigación, especifica que a pesar de recibir mayor atención, hoy día incrementa el riesgo de desempleo para la población con algún tipo de incapacidad; *la ausencia de un cálculo real* impide elaborar folletos acerca de sus necesidades específicas para emplearse. El propósito del estudio fue desarrollar una escala de auto – eficacia para la búsqueda de un empleo (JSS), que reflejara la experiencia de personas con disminución física y en forma preliminar presentar las características psicométricas. Para el autor, una auto eficiencia significativa para la búsqueda de empleo, percibió la habilidad de manejar la disminución física durante la entrevista asociada positivamente a un mejor bienestar.

Por su parte, Hirst & Baldwin, (1994) también refieren que la gente con disminución física se encuentra en riesgo a estar desempleada y Kroll & Peake lo ratificaron en 1996. Para 1998 Martín & White encontraron que en comparación con dos tercios de la población total, menos de un tercio de adultos con disminución física y en edad inferior a estar pensionados, perciben una remuneración fija. A esta discrepancia contribuyen factores clasificados como barreras internas y externas.

Para conocer y comprender las internas, los autores indican la posibilidad de que las personas con disminución física vivan con dolor y fatiga físicas limitadas, incertidumbre, repetición constante de

prescripciones médicas y vulnerabilidad al dolor psicológico (Barlow 1998). Retos que deben ser manejados por el individuo discapacitado en todas las esferas de su vida, incluido el empleo.

Por otro lado, el estar desempleado en sí, incrementa la vulnerabilidad a la depresión y baja auto estima y el combinar disminución física y desempleo, sostienen MacKay Lynd-Stevenson en 1996; Sheeran en 1995, Vinokur en 1995 son una garantía de investigación científica (Castillo 2000)

También afirman que la gente con disminución pudiera carecer de habilidad para una auto – defensa White & Sheer (1992) y poseer confianza en cuanto a seguridad Straughair & Fawcitt (1992) a emplearse. La práctica del auto - desempeño es poco confiable debido a la sugestiva creencia del discapacitado motriz de que es poco lo que pueden ofrecer, causa por la que renuncian el intentar ingresar al campo laboral. Combinados, forman las barreras internas para el logro individual a ingresar o mantener su posición en el centro de trabajo.

Además exponen juicios acerca de auto – eficacia y el grado de dificultad en que está expuesto el físicamente disminuido cuando en determinadas tareas pudiera presentarse (Bandura 1977) la fortaleza en esa creencia y el grado que asume, están positivamente relacionadas con un dominio de comportamiento a través del tiempo

Estos puntos de vista en la literatura proveen todo argumento para su estudio científico psicológico y social.

Su propósito fue desarrollar una escala viable para la auto búsqueda eficiente de un empleo, definido como una percepción práctica a exponer las habilidades articuladas y sobresalientes de las personas con incapacidad física.

Mencionan, se requerirá de estudios con muestras más grandes de personas con incapacidades.

Tiffin-Lawshe (1968) declaró que el Instituto de Evaluación de Personal para el Comercio e Industria, en Chicago, Illinois, ha publicado: *tenemos una inmensidad de recursos mentales sin descubrir. Quienes emplean personal deberían entender que cuando un individuo se encuentra debidamente entrenado(a) y adecuadamente ubicado(a) en el centro de trabajo, su discapacidad física no será una discapacidad para el empleo.*

Se puede observar que los diferentes autores mencionados, coinciden en la falta de investigación, en que los datos y la literatura existente aún no se analiza sin especificar causas/razones, lo que nos permite sentir lo sigiloso en que se mantiene y estudia este tema, eso, cuando se atiende.

En el ámbito legal, la investigación de Torres (2000) sugiere para México, la regulación del trabajo de los discapacitados motriz como trabajo especial, el que, resultaría de gran ayuda, porque la ley establecería *la naturaleza del trabajo que deben desempeñar éste tipo de trabajadores y todo el universo de que conforma la discapacidad.*

Apunta las condiciones de trabajo deben ser establecidas tomando en cuenta las limitaciones. Con el único fin de equilibrar desventajas que ocasionan las restricciones de un empleado con discapacidad motriz ante el empleado con sus capacidades aparentemente en adecuado funcionamiento. Para que esto se lleve a cabo, la autora propone la creación del capítulo XVIII "Trabajos de los Discapacitados", al título Sexto, denominado "Trabajos Especiales", dentro del que se contemplaría lo expuesto.

También trata la estabilidad y permanencia duradera del trabajador en el trabajo al adquirir gran relevancia, debido a qué, la carencia o pérdida del empleo son las causas más comunes de la pobreza,

por involucrar la falta de ingresos para que el trabajador y su familia subsistan.

Considera punto medular de las reformas lo constituye la necesaria incorporación del trabajo de la población discapacitada como trabajo especial, en el que se establezcan aspectos fundamentales como es la *significación de la discapacidad*; regular el trabajo atendiendo a su *condición personal*, evidente es, que al tener disminuidas algunas potencialidades, debe ser equiparado frente a la ley y establecer las condiciones de no riesgo para la salud del trabajador con discapacidad motriz.

En si, señala que los programas de capacitación debieran también contemplar y enfocar su adiestramiento a personas con discapacidad motriz. Para una empresa contar con personal altamente calificado, sin discriminación alguna que mengue la producción, por ende generará incremento en su plusvalía.

Respecto a la discapacidad como un trabajo especial, sostiene que el derecho especial modera al derecho común, de tal manera que sus normas sin desviarse de su tendencia general se adaptan a las particulares circunstancias de unos destinatarios determinados, lo que no implica que los llamados trabajadores especiales vayan en contra de lo dispuesto por el derecho común del trabajo, sino que comprende especificaciones que atienden a las peculiaridades de un servicio y que en su mayoría benefician a los trabajadores, tales como la jornada de trabajo, los descansos, los salarios y lo relativo a la duración, suspensión y terminación de la relación laboral.

La lucha cotidiana del discapacitado motriz se refleja especialmente en el mundo laboral. Es imperante crear conciencia en la sociedad acerca de los grandes problemas y obstáculos que día a día debe enfrentar la población con discapacidad motriz. De manera paralela debiera mostrarse a la sociedad en

su conjunto, las cualidades y actitudes que desarrolla éste sector social, con el objeto de ser aceptado como seres humanos con aciertos y bondades como de las del resto de la población.

Porcentaje del universo de las discapacidades en la República de los Estados Unidos Mexicanos.

Se consideró valioso ilustrar la conformación de este universo en seis grandes sectores: la discapacidad visual representa un 28.6%; para la mental se registra un 14.6%, a la auditiva le corresponde un 16.5%, para la discapacidad de lenguaje se observa un 4.5%; a la motriz se le reconoce un 44.9% y un .07% para discapacidades desconocidas. (Escuela Nacional Fundación Sordos. A. C .2000).

Etiología:

Sus orígenes pueden ser diversos van desde el tipo virulento enfermedades como la poliomielitis, que afectan directamente la médula espinal y por ende dañan extremidades superiores e inferiores; afectación del sistema músculo esquelético; artritis de tipos diversos, lesiones de estrés repetitivo - problemas cardiacos, parálisis cerebral, hemiplejias, la enfermedad de Parkinson, tipos diversos de esclerosis, Alzheimer, Mal de Huntington, pérdida de extremidades o dedos, y accidentes.

Clasificación de la discapacidad motriz de Harrison (1994)

Parálisis y Trastornos de los movimientos. División de alteraciones en la función motora:

- **parálisis debida a las neuronas corticoespinales, corticobulbares o del tronco (subcorticoespinales),**
- **alteraciones del movimiento y la postura secundarias a afectación del sistema motor extrapiramidal,**
- **trastornos apráxicos o no parálticos de los movimientos voluntarios debidos a afectación del cerebro,**
- **alteraciones de la coordinación (ataxia) secundarias a lesiones del sistema cerebelosos, incluyendo sus aferencias y eferencias, y ...**
- **parálisis debida a trastornos de la unidad motora, incluyendo las motoneuronas bulbares o medulares, la unión neuromuscular y los músculos**

Anatomía y Fisiología de la Unidad Motora. Cada neurona motora, a través de una ramificación muy abundante de la parte terminal de su axón, contacta con cientos de fibras musculares: en conjunto constituyen la unidad motora.

La discapacidad motriz de miembros inferiores y su diferenciación respecto a miembros superiores.

Diferencias

Parálisis de la neurona motora superior

Se afectan grupos musculares de forma difusa, nunca individuales

Atrofia leve

Espasticidad con hiperactividad de los reflejos tendinosos

Respuesta plantar extensora, signo de Babinski

No existen fasciculaciones

Parálisis de la neurona motora inferior

Se pueden afectar músculos individuales

Atrofia intensa, le 70-80% de la masa total

Flaccidez e hipotonía de los músculos afectados con pérdida de reflejos tendinosos.

El reflejo plantar, cuando existe, es de tipo flexor normal.

Pueden existir fasciculaciones.

En el EMG se observa una disminución del número de unidades motoras y presencia de fibrilaciones

Aspectos de la neurona motora y clasificación.

Cada neurona motora a través de una ramificación muy abundante de la parte terminal de su axón, contacta con cientos de fibras musculares, en conjunto constituyen la unidad motora.

La excitabilidad de las neuronas motoras está modulada por aferentes segmentarias. Los axones corticoespinales descendentes suprasegmentarias, parecen liberar ácido aspártico y ácido glutámico como neurotransmisores.

La modulación aferente de la actividad de la unidad motora formada en parte por axones de las células situadas en los ganglios de la raíz posterior que inervan la mayor parte de las láminas del asta anterior, la zona intermedia y algunas neuronas motoras de forma directa.

Manifestaciones clínicas de los trastornos del sistema motor. Cuando se aplica a la musculatura voluntaria, el término parálisis implica la pérdida de la concentración debida a la interrupción de una o más vías nerviosas motoras procedentes de la corteza cerebral y que inervan las fibras musculares; es preferible utilizar el término paresia cuando la pérdida de fuerza motora es leve, y el de parálisis o plejía cuando es intensa.

La parálisis motora puede ser secundaria a lesiones de la primera neurona motora (neuronas corticoespinales, corticobulbares o subcorticoespinales), o de la unidad motora. Además de la debilidad y dificultad en la realización de movimientos constituye también un déficit funcional importante.

2.2. Algunos factores psicológicos que intervienen en los accidentes:

Las conductas de los Accidentes(Siniestralidad) o conductas riesgosas, son aquellas que inciden directamente en la ocurrencia de siniestros, también podríamos denominarlas conductas erróneas y/o equivocadas. Se hará referencia a las más frecuentes. (Peniche 1985)

La Fatiga. Partimos del principio de que la actividad continua en el trabajo en ciertas tareas, conducirá a una reducción de la capacidad para el desempeño adecuado; es uno de los aspectos humanos que aparecen con relativa frecuencia en la ocurrencia de siniestros.

Para una mejor comprensión del proceso es menester hacer una diferenciación de sus dos formas típicas. La *fatiga aguda*, provocada en primer lugar por el trabajo muscular, generalmente es intensa y regularmente se acompaña por dolores musculares, en este caso, la pérdida.

Durante el trabajo muscular la fatiga se va a desarrollar, según las posiciones y grupos de músculos utilizados; en el trabajo intelectual, la fatiga también dependerá de las condiciones de trabajo y el tiempo expuesto a éste.

La *ansiedad* es tal vez el proceso psicológico que desorganiza y deteriora con más amplitud la actividad productiva de los trabajadores, tanto en el aspecto motriz como intelectual

Un trabajador ansioso tenderá a fatigarse más rápidamente, será un trabajador cansado y fatigado debido al grado de tensión que genera e incrementará sus errores y riesgos.

La presencia de la fatiga dentro del ámbito laboral es fuente de innumerables dificultades, siendo su

principal consecuencia, la producción de siniestros; también nos habla acerca de la salud mental de la empresa.

La atención es un proceso psicológico de función electiva y selectiva de estímulos ambientales - discriminación de estímulos.

Para emitir conductas adecuadas se requiere una discriminación adecuada. Discriminar cuando emitir u omitir un acto, coordinarse con otros, en este sentido afirma, se está atento a las señales del medio.

Al respecto el autor descifra que la reactividad motriz en estos sujetos podría ser más función de la hiperactividad y ansiedad, que de la percepción misma.

2.3. Algunos factores psicológicos que influyen en la opinión.

En función de los factores psicológicos que intervienen en la formación de la opinión, (Young, 1980) subraya operan en relación con el aprendizaje, de la naturaleza de los procesos de aprendizaje y de la *naturaleza de los procesos del pensamiento, ciertamente de su relación entre la naturaleza del lenguaje y pensamiento*, así como la función y desarrollo de los *estereotipos*, mitos y leyendas.

También enuncia que psicólogos y científicos sociales quienes confeccionan un tema y tratan mediante ciertas técnicas estandarizadas, registrar y medir los cambios de opinión. Los que se forman a través de una elección entre alternativas puede estar fundamentada en la propia cultura de clase, en emociones o por nuevos enfoques y estímulos.

El enfoque histórico más amplio se emplea en el estudio de cambio de opinión que tiene lugar en relación con un movimiento sociocultural. El proceso de la opinión requiere de un estímulo o impulso público o de grupo.

Por su parte, Lach (1975) refiere que los procedimientos en las decisiones de grupo controlan las opiniones y la conducta de sus miembros.

Vale la pena hacer referencia al trabajo de Ostron y Upshow de 1968, en Kiesler – Kiesler (1970) el cual consistió en requerir a dos sujetos desempeñasen la función de jueces de una corte. Se proporcionó el historial del caso en juicio y solicitaron moderar la sentencia del acusado (cuyo rango variaba de 1 a 5 años de reclusión, de acuerdo a su opinión). Se procedió a proporcionarles una escala para imputar la pena en términos de años de reclusión. Para otro sujeto el mismo propósito variaba de 1 a 25 años. La pregunta que se formulaban los investigadores era ¿de qué manera los sujetos se auto conceptuaban como mesurados o severos? Resultó interesante descubrir que la sentencia dependía en ambas de la propia evaluación, al imponer los años de sentencia.

En otras palabras, el sujeto auto conceptuado moderadamente severo quizá impondría una pena condenatoria de 4 años, dentro de una escala de 1 a 5. Por el otro lado, el otro sujeto quien también se evaluó como moderadamente severo impondría una sentencia de 20 años de prisión, dentro de una escala de 1 a 25.

Lo que se intenta especificar es la condición donde se encuentran inmersas las opiniones emitidas, por desempeñar un papel crucial en la conducta presente de quien las transmite. Por ello, la opinión nos muestra ser un problema de medición.

Por otro lado, Laurell C. (1990) en una investigación laboral justamente de opinión, advierte el carácter colectivo de los problemas de salud en el trabajo y la posibilidad real de solucionarlos, como un proceso que convierte a los trabajadores en una fuerza social con capacidad de generar conocimiento sobre su problemática y actuar sobre ella.

Capítulo tercero

3.1. Planteamiento y justificación del problema.

El presente estudio pretendió deslindar cual es la opinión que guardan estudiantes de algunas profesiones universitarias respecto a emplear discapacitados motrices de miembros inferiores, se sabe que problema de la discapacidad se identifica en el entorno de la sociedad, que en realidad limita a las personas con alguna insuficiencia. Por ello, ésta no radica en el individuo, sino en el resto de la sociedad que es incapaz de encarar y superar las barreras sociales, educativas, culturales, físicas, económicas y políticas.

Estas expresiones revelan la incidencia de opinión acerca de que las actividades humanas llamadas comunes, se encuentran estructuradas por el entorno social, construido en función de intereses de personas no discapacitadas.

Al interesarnos por conocer la opinión que grupos de estudiantes sustentan referente a emplear discapacitados motrices de miembros inferiores, nos introdujo a un conocimiento del grupo de discapacitados motrices de miembros inferiores tanto como al de no discapacitados.

De ahí que nuestro planteamiento del problema fue ¿ Cual(es) es(son) el(los) factor(es) concreto(s) de opinión causante(s) de la conducta que limita(n) al discapacitado motriz de miembros inferiores a emplearse?.

3.2. Objetivo.

Nuestro objetivo fue llevar a cabo un modesto trabajo en el que se pudieran describir algunas opiniones de estudiantes que, en su momento, cursaban alguno de los dos últimos semestres de profesiones universitarias, referido a de emplear personas con discapacidad motriz de miembros inferiores.

3.3. Definición de discapacidad motriz de miembros inferiores.

Para efectos de esta investigación, se considera a la discapacidad motriz de miembros inferiores como un padecimiento heredado o adquirido, que repercute en una disminución de las capacidades físicas y de movilidad para un desenvolvimiento usual en algunas actividades laborales y que, puede ser temporal o permanentemente, derivada del grado de la afectación; es progresiva y degenerativa; valorizar el dolor como una constante.

3.4. Sujetos.

La muestra se conformó por un total de 175 personajes: 25 estudiantes de los dos últimos dos semestres de las carreras de psicología de las áreas laboral, educativa, social, clínica, y fisiológica -, ingeniería industrial, contaduría, administración y 25 de carreras diversas. 16 licenciados activos en comunicación que incluye algunos integrantes del equipo de producción de noticias por Cable y a un grupo de 40 discapacitados motrices de miembros inferiores.

3.5. Muestra.

La muestra fue intensional no probabilística aleatoria. Formaron parte de este estudio únicamente estudiantes pertenecen a la UNAM campus Ciudad Universitaria; el grupo de comunicadores incluye algunos integrantes del equipo de producción de noticias por Cable; al grupo de 40 discapacitados motrices de miembros inferiores se les contactó en el Centro Nacional de Parálmpicos.

Esta investigación que se llevó a cabo fue de tipo exploratorio de opinión, puesto que no se manipularon variables de tipo alguno.

La edad entre la población estudiantil se consideró un rango de 21 a 27 en todos los grupos a excepción del conformado por licenciados en comunicación que varió de 25 a 35.

La escolaridad del grupo de discapacitados motrices de miembros inferiores del Centro Parálmpico Nacional se distribuye de la siguiente manera: 19 por ciento cuenta con la primaria; 21.25 por ciento le corresponde a secundaria; un por ciento de 25 para quienes cuentan con nivel de preparatoria o carrera técnica y un 43.75 por ciento son universitarios en calidad de pasante y/o titulados.

Como factor control se observó: el tipo de contacto que cada grupo reveló haber tenido con persona(s) con discapacidad motriz de miembros inferiores, incluido el grupo de discapacitados. De donde eligieron una de tres alternativas: 1.1. frecuente, 1.2. poco habitual o, 1.3. permanente.

3.6. Tipo de estudio

Esta investigación que se llevó a cabo fue de tipo exploratorio de opinión, puesto que no se manipularon variables de tipo alguno.

3.7. Diseño.

Se diseñaron siete grupos de 25 sujetos por cinco carreras universitarias seleccionadas; por otro grupo de universitarios de carreras diversas y un grupo de 40 sujetos con discapacidad motriz de miembros inferiores, más 16 sujetos de la carrera de comunicación actualmente laborando. Nos da un total de siete grupos, esto es 181 personajes.

3.8. Instrumento.

Se elaboró un cuestionario de Opinión de 10 preguntas cerradas y 2 abiertas. Arrojó 19 factores cerrados y 2 abiertos por personaje. Se trabajó la base de datos que permitió determinar tanto la cantidad como el porcentaje de las opiniones emitidas y apoyadas en gráficas pastel para dar énfasis a los resultados.

3.9. Procedimiento.

En principio buscó información bibliográfica y de investigación en nuestra facultad, en la biblioteca central de nuestra Máxima Casa de Estudios, de la Escuela Normal de Especialidades, e incluso a través de internet y al percatarnos de la escasa información procedimos a desarrollar el instrumento, sustentado en la teoría sociológica de la discapacidad motriz. Se construyó un cuestionario de Opinión referente a emplear discapacitados motrices de miembros inferiores, para los dos grandes grupos: el de personas en edad productiva de los 22 a 45 años, el sexo se manejó independiente. Únicamente se solicitó grado máximo de estudios y especificar la profesión universitaria a la que estuviesen adscritos. En la mayor parte del cuestionario se pidió un "sí" o un "no" como opinión específica. Como se aprecia cada factor de opinión se encuentra inmerso en la teoría Sociológica de la Discapacidad, en concreto la Motriz.

La aplicación del cuestionario de Opinión en las Facultades de Psicología, Ingeniería, Contaduría y Administración y al grupo de profesiones diversas se les aplicó en la Biblioteca Central de nuestra máxima Casa de Estudios; para el grupo de discapacitados motrices de miembros inferiores, se acudió a su centro de entrenamiento y al grupo de licenciados en comunicación se nos concedió la aplicación en su propio centro de trabajo.

Los cuestionarios se aplicaron en las facultades correspondientes dentro del campus de Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México y en las instalaciones que cada facultad asignó principalmente dentro de las aulas, biblioteca de nuestra facultad y para carreras diversas se acudió a la biblioteca central. Todos los grupos contarán con un máximo de 15 minutos para emitir su opinión. Al grupo de discapacitados motrices de miembros inferiores se acudió a las instalaciones del Centro Nacional de Paralímpicos y se utilizaron las áreas de gimnasio, dormitorios, alberca y oficinas administrativas además de consultorios médicos. Para los licenciados en comunicación y personal de producción se acudió al centro de trabajo de la cadena televisiva noticias por cable, más un reportero de radio red.

Capítulo cuarto

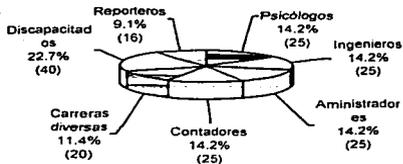
4.1. Análisis estadístico de datos

Se llevó a cabo: el análisis de *frecuencias* para conocer la distribución de las respuestas por cada uno de los grupos participantes; un análisis de diferencias por frecuencias a través de la prueba J^2 (X^2), para conocer si las diferencias en las frecuencias resultaron estadísticamente significativas y un análisis de diferencias entre grupos a través de la prueba *t de student* para conocer si hubo diferencias entre medias en dos grupos: discapacitados y no discapacitados. (Kerlinger 1984)

Gráfica No. 1

Previo a conocer la distribución de los grupos participantes en la muestra, se aplicó un análisis de frecuencias, donde se observa estar constituido por siete grupos siendo el más numeroso el grupo de los discapacitados, seguido de los grupos de psicólogos, ingenieros, contadores, administradores y dos más, uno de profesiones diversas y el otro integrado por licenciados en comunicación y algún personal de producción de un noticiero televisivo. Para apreciar estos datos ver la primera gráfica.

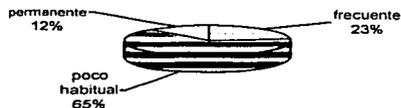
Distribución de la muestra por grupos



Gráfica No. 2

Al apreciar la gráfica segunda nos daremos cuenta de la periodicidad con que la muestra total opina haber tenido contacto con discapacitados motrices de miembros inferiores. Se encontró que un 65 por ciento refiere ser poco habitual

El tipo de contacto que ha tenido con una persona discapacitada de miembros inferiores es:



Gráfica No. 3.

Referente a los accidentes de trabajo, encontramos un 90 por ciento opina es más sano rehabilitar que liquidar al trabajador. Observar la gráfica 3 para conocer la opinión en porcentaje

Si un trabajador sufre un accidente en su centro de trabajo afectándole a los miembros inferiores, que debe hacerse:



**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Gráfica No. 4

La opinión emitida acerca de si debe(n) investigarse la(s) causa(s) por la que una persona con discapacidad motriz de miembros inferiores exhibe constante rotación de empleos, advertiría en la gráfica contigua.



Gráfica No. 5

En esta gráfica puede observarse, que el 92 por ciento de los personajes opinaron la necesidad de que en nuestro país se cuente con bolsas de trabajo por tipo de discapacidad.



**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Gráfica No. 6

Al observar la gráfica inferior nos percatamos de que el 90 por ciento, opina estar de acuerdo en la existencia de barreras sociales que limitan emplear a las personas que presentan problemas de movilidad restringida.



Gráfica No. 7

Respecto a de la necesidad de que la discapacidad se legisle como un trabajo especial, casi el 60% de los participantes encuentran positiva esta sugerencia, como se advierte en la gráfica cercana.



Gráfica No. 8

Al observar la gráfica inferior nos percatamos de que poco más del 90 por ciento, opina estar de acuerdo en que la Organización Internacional del Trabajo exija a México, contribuir a la formación profesional del discapacitado motriz de miembros inferiores.



Gráfica No. 9

En las opiniones vertidas se encontró que un 93% opina que las barreras físicas a las que se enfrentan los discapacitados motrices de miembros inferiores, si poseen arreglo tecnológico. Ver la gráfica inmediata.



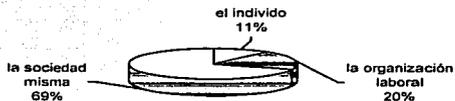
Gráfica No. 10

Con el siguiente factor encontramos que el 90% de los participantes opina ser justa la cláusula del Tratado de Libre Comercio - TLC -- con Canadá, que obliga a sus socios comerciales contratar personas que presenten cualquier tipo(s) de discapacidad. Atender la gráfica inmediata:



Gráfica No. 11

La opinión referida a las barreras laborales que enfrentan los discapacitados motrices de miembros inferiores, las sitúan conforme a la siguiente distribución



Conocida la distribución de los grupos participantes y la opinión emitida por factor, se procedió a la aplicación de la prueba denominada Ji cuadrada (X^2) con el fin de conocer si la diferencia en frecuencias mostrada en la distribución por grupo y factor, tendría significación estadística. Esta prueba estadística no paramétrica se aplicó debido a que, el nivel de medición manejado en la encuesta de opinión, es de tipo nominal, al encontrar diferencias descritas en la siguiente tabla.

Tabla No. 1
Diferencias entre grupos y factores

| Factor | X^2 | gl | p |
|---|-------|----|-----|
| 1. El tipo de contacto que ha tenido con personas discapacitadas motrices de miembros inferiores es: frecuente, poco habitual, permanente | 82.49 | 12 | .00 |
| 2. Supongamos que un trabajador sufre un accidente en su centro de trabajo quedando disminuida su movilidad en miembros inferiores, opina usted, debe ser: liquidario o rehabilitado | 27.85 | 12 | .00 |
| 3. Se dice que una persona que padece discapacidad motriz de miembros inferiores exhibe constante rotación de empleos, deberían investigarse las causas Si - No | 10.16 | 12 | .60 |
| 4. Considera necesaria la creación de bolsas de trabajo para la población discapacitada del país, por tipo de discapacidad? Si - No | 3.08 | 6 | .79 |
| 5. En su opinión, realmente existen barreras sociales que limitan emplear al discapacitado motriz de miembros inferiores? Si - No | 2.08 | 6 | .91 |
| 6. Alguna vez se ha cuestionado acerca de la necesidad de que se legisle la Discapacidad como un trabajo especial? Si - No | 6.53 | 6 | .36 |
| 7. Pensa que la Organización Internacional del Trabajo debiera exigir el cumplimiento de la formación profesional para ayudar al discapacitado a ejercer un empleo Si - No | 3.35 | 6 | .76 |
| 8. Considera que las barreras físicas a las que se encuentran los discapacitados motrices de miembros inferiores tienen arreglo tecnológico? Si - No | 13.0 | 6 | .04 |
| 9. A través del Tratado de Libre Comercio con Canadá, toda empresa mexicana que mantenga relación comercial con aquella nación, tiene la obligación de contratar personas con discapacidad, por una cláusula comprendida en el convenio de intercambio comercial. ¿Considera esta cláusula justa? Si - No | 4.36 | 6 | .62 |
| 10. De acuerdo a su percepción las barreras laborales se sitúan en: el individuo; con la organización laboral; en la sociedad misma | 14.61 | 12 | .26 |

En la tabla No. 1 la encuesta de Opinión arroja dos diferencias significativas entre algunos grupos y el factor que corresponde a tener un contacto poco habitual con personas que padecen discapacidad motriz de miembros inferiores. La primera es nuestro factor control, describe al grupo de discapacitados presentar mayor contacto con otros discapacitados, en contraposición al grupo de contadores quienes describen su contacto como poco habitual, seguido del grupo de administradores. Posteriormente los grupos de psicólogos, ingenieros industriales y comunicadores presentan la misma frecuencia.

El grupo de discapacitados motrices de miembros inferiores opina tener un contacto frecuente, con otras personas que se encuentran en la misma condición física, esto es un 42 por ciento, al grupo conformado por estudiantes de psicología le corresponde un 28 por ciento; seguido de un 12 para carreras diversas; el 10 por ciento se le asigna a estudiantes de ingeniería industrial; un 6 para los comunicadores y el 2 por ciento se lo adjudican los estudiantes de administración.

También el grupo de discapacitados motrices de miembros inferiores, emite opinión de contacto permanente con otros del mismo sector de las discapacidades, al obtener un 78 por ciento; un 10 se aplica a estudiantes de ingeniería industrial, por lo que resta un 2 por ciento para los estudiantes de administración.

Con respecto al conjunto de la opinión emitida, ubican a las actividades llamadas convencionales, ser y estar estructuradas por el entorno social, construido en función de los intereses de personas no discapacitadas.

En referencia a estos datos obtenidos, se puede entender la discapacidad como una forma de segregación u opresión, desventaja o restricción de actividades; motivo de una modernidad que no

atiende –o atiende muy poco– a las personas con capacidades especiales y de este modo, las excluye de las actividades sociales dominantes.

La segunda diferencia estadística hallada se ubica en opinión del grupo de personas que presentan discapacidad motriz de miembros inferiores a favorecer la rehabilitación más que la liquidación de un trabajador en el centro de laboral como secuela de un accidente, seguido por el grupo de estudiantes de ingeniería industrial, contaduría y administración con la misma frecuencia.

En síntesis el grupo que emite opinión de contacto permanente con otros del mismo sector de las discapacidades por supuesto es el conformado por personas que padecen discapacidad motriz de miembros inferiores por haberse aplica en el que es su centro de entrenamiento deportivo, al registrar un 78 por ciento; un 10 se aplica a estudiantes de ingeniería industrial, por lo que resta un 2 por ciento para los estudiantes de administración.

Para conocer las diferencias entre nuestros dos grupos de interés: discapacitados y no discapacitados y realizar el análisis estadístico se aplicó la prueba t de student. El grupo de no discapacitados conformado por estudiantes de los dos últimos semestres de psicología de las áreas laboral, clínica, educativa, social y fisiológica; ingeniería industrial, administración, contaduría, carreras diversas y licenciados en comunicación en activo; el segundo conformado por personas con discapacidad motrices de miembros inferiores. Los resultados se ejemplifican en la tabla número dos en la página siguiente.

Tabla No. 2

Diferencias por grupos: discapacitados y no discapacitados a través de la prueba t de student.

| Factor. | Media grupo de discapacitados | Media grupo No discapacitados | t | p |
|--|-------------------------------|-------------------------------|------|-----|
| 1. El tipo de contacto que ha tenido con una persona discapacitada de miembros inferiores es: frecuente, poco habitual, permanente. | 1.90 | 1.88 | .17 | .86 |
| 2. Supongamos que un trabajador sufre un accidente en su centro de trabajo quedando disminuida su movilidad en miembros inferiores, opina debe ser, liquidario o rehabilitado. | 1.92 | 1.91 | .22 | .82 |
| 3. Se dice que una persona que padece discapacidad motriz de miembros inferiores exhibe constante rotación de empleos, ¿deberán investigarse las causas? Si - No. | 1.10 | 1.08 | .21 | .83 |
| 4. ¿Considera necesaria la creación de bolsas de trabajo para la población discapacitada del país, por tipo de discapacidad? Si- No. | 1.02 | 1.05 | -.70 | .48 |
| 5. En su opinión, ¿realmente existen barreras sociales que limitan emplear al discapacitado motriz de miembros inferiores? Si - No | 1.10 | 1.10 | -.05 | .95 |
| 6. ¿Alguna vez se ha cuestionado acerca de la necesidad de que se registre la Discapacidad como un trabajo especial? Si - No | 1.35 | 1.42 | -.81 | .41 |
| 7. ¿Piensa que la Organización Internacional del Trabajo debiera exigir el cumplimiento de la formación profesional para ayudar al discapacitado a ejercer un empleo? Si - No | 1.05 | 1.08 | -.65 | .51 |
| 8. Considera que las barreras físicas a las que se encuentran los discapacitados motrices de miembros inferiores tienen arreglo tecnológico? Si - No | 1.05 | 1.07 | -.53 | .59 |
| 9. A través del TLC con Canadá, toda empresa mexicana que mantenga relación comercial con aquella nación, tiene la obligación de contratar personas con discapacidad, por una cláusula comprendida en el convenio de intercambio comercial. ¿Considera esta cláusula justa? Si- No | 1.10 | 1.09 | .06 | .95 |
| 10. De acuerdo a su percepción, las barreras laborales se sitúan en: el individuo, con la organización laboral o en la sociedad misma. | 2.70 | 2.55 | 1.22 | .22 |

En el factor once, se solicita al participante anotar dos opiniones abiertas que considere ayuden a la integración laboral del discapacitado motriz de miembros inferiores. Las opiniones emitidas se trabajaron

por análisis de contenido, a través del cual se observa los participantes favorecen su opinión a legislar los derechos humanos y laborales del discapacitado motriz de miembro inferiores expresado, en un 52%.

Gráfica No. 12

Como podemos observar el que se legisle resultó ser una de las opiniones con mayor coincidencia en el grupo de no discapacitados y discapacitados, ambos opinan la necesidad en que se difundan sus derechos, capacidades, oportunidades y algo muy importante, se legisle en materia laboral con todas las de la Ley Federal del Trabajo.

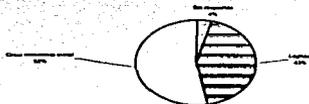
Opinión referente a la integración laboral del discapacitado motriz de miembros inferiores



Gráfica No. 13

Pasaremos a nuestra última gráfica, describe la opinión sobre la integración laboral del discapacitado motriz de miembros inferiores, los participantes insisten en crear conciencia social al otorgar un 53%. El legislar los derechos humanos y laborales de los discapacitados motrices de miembros inferiores para lograr un empleo alcanzó un 43% y un 4% al no respondió por considerar ya haber emitido su opinión.

Opinión referente a la integración laboral del discapacitado motriz de miembros inferiores



Como podemos observar, las opiniones emitidas en ambos factores abiertos, se resumen en un 95% a legislar y un 98% a crear conciencia social para alcanzar la integración laboral del discapacitado motriz de miembros inferiores. Es importante mencionar que en el tratamiento estadístico, se consideró la difusión de las capacidades de personas que presentan discapacidad motriz en miembros inferiores dentro de la opinión a legislar, ya que este resultó un factor relevante.

4.2. Discusión

La presente investigación se planteó como objetivo explorar la opinión de estudiantes de los dos últimos semestres de profesiones escogidas intencionalmente, por hallarse involucradas en la obtención de un empleo dentro de las áreas de recursos humanos y producción industrial.

Se considera oportuno mencionar que la aplicación en nuestra facultad, resultó de atención por parte de los jóvenes estudiantes quienes transmitieron sus opiniones de manera individual cuidando mucho su cuestionario y el no ser invadido por otro en su opinión. Con ese mismo compromiso devolvieron el instrumento con el lápiz. En cuanto a las opiniones abiertas, se evidencia su deseo por expresar más, debido al límite del papel impuesto (tres renglones para cada factor abierto) su opinión continuó fuera del marco prescrito. Señala el interés mostrado por el tema.

La facultad de ingeniería derivó en otra experiencia agradable. La atención y facilidad brindada por los académicos y el compromiso de los estudiantes se reflejó en las opiniones emitidas con causa de conocimiento, aunado a la pulcritud en los cuestionarios.

Es conveniente señalar cuando acudí a la facultad de contaduría y administración, en la secretaría académica se me indicó el número de aula donde debía aplicar el cuestionario, Con la única condición de

pedir permiso al académico en turno. Una vez localizada el aula, al percatarme que en ese momento no había maestro, procedí a solicitar unos minutos de atención durante los cuales expliqué el propósito de mi estancia ahí e inmediata y claramente cuestioné en que semestre se encontraban inscritos, por lo que, solicité levantar la mano quienes cursaban los dos últimos semestres de la carrera de contaduría, proseguí con la entrega de cuestionarios y lápices, nuevamente insistí en que sólo pueden participar estudiantes de los dos últimos semestres. Refirieron no podían porque ya estaban colocando las cortinas para ver una película de horror, a lo que respondí: no hay problema, les aseguro que terminamos antes de que lo hagan los instaladores de cortinas y del equipo de proyección. Por ahí algunos gritaron no tenemos bolígrafo para escribir a lo que contesté al tiempo que mostraba: aquí hay más lápices con goma de borrar. Al haber logrado se concentraran en sus respuestas de opinión, sentí que ya había vencido el obstáculo, sin embargo no fue así. Una vez fuera del aula procedí a revisar que todos los cuestionarios estuviesen completos y todas los factores con su respectiva opinión, es entonces cuando me percaté, de que un 40 por ciento de los participantes cursaban apenas los primeros semestres de la carrera y además señalaron el semestre con tinta de color llamativo.

Tuve que hacer uso de los cuestionarios destinados para la carrera de administración y localizar en los pasillos estudiantes dispuestos a participar en el cumplimiento de este objetivo.

Por su parte la experiencia con el grupo de discapacitados motrices de miembros inferiores, fue participativa y de motivación para este grupo. Al dar una explicación del objetivo de tesis, mostraron gran interés al advertir una chispa de esperanza por atenderse su condición de discapacitado y desempleado. Una vez entregados los cuestionarios, formularon preguntas cargadas de incertidumbre: ¿de verdad va a hacer un estudio de la discapacidad?, ¿cree usted que algún día se legislen nuestros derechos?, aunque hagan leyes ¿acaso habrá quien los respete?, ¡ah, que ya no nos asalten, luego hasta la silla de ruedas

nos quieren quitar o la raqueta, o lo que traigamos del deporte de aquí del Centro y aquí, no nos dan dinero para adquirirlo, nosotros debemos comprar lo que nos roben, aunque sea un asalto. El dinero es muy poquito. Comentan, se necesitan muchos accesos, transporte y respeto, mucho respeto a nuestra persona, porque no tenemos porque dejamos y que nos dejen trabajar, porque no nos dan oportunidad nos desconocen.

A manera de inquietud personal se aplicó el mismo cuestionario a un grupo pequeño de 16 licenciados en comunicación de noticiero televisivo con el único fin de saber y conocer si existen diferencias de opinión con respecto a la de los grupos ya expuestos. Fundamentalmente se abocan a la legislación para difundir sus capacidades y derechos. Cabe mencionar es el grupo que subraya a la investigación social como desarrollo del conocimiento de nuestro tema.

Se puede observar coincidencia con los diferentes autores mencionados, en cuanto a la falta de investigación y su preponderancia.

Capítulo quinto

5.1. Conclusiones

De los resultados obtenidos se concluye que:

1• al haber trabajado con un cuestionario de opinión, se considera los factores resultaron obvios para quien(es) participaron y más que contribuir en la exploración de opiniones de los físicamente limitados, se concretaron a emitir la mejor afirmación socialmente aceptable de sí mismos(as).

2• No se facilitó la aceptación realista del problema, tal vez sensibilizar antes de responder al cuestionario hubiese funcionado.

3• Como si el objetivo hubiese sido opinar acerca de quienes participaron y no precisar la opinión que ellos(as) tienen de o hacia las personas que presentan discapacidad motriz de miembros inferiores. Además de advertirnos sobre los riesgos de este tipo de instrumento, resultó ser una barrera interna de quienes emitieron su opinión.

4• No se emitieron opiniones en función sobre los discapacitados motrices de miembros inferiores, sino más bien, de quien(es) respondieron el cuestionario.

5• Al considerar los grupos participantes de una formación profesional tan diversa y con una opinión tan similar con referencia al sector de la discapacidad motriz de miembros inferiores, puede ser indicativo de una discriminación uniforme, puntual y casi textual homogeneizada.

6• La población ajena a la discapacidad motriz la contempla como algo distante que no lo tocará, por el hecho de hoy poseer salud o por ser joven, esto lleva a emitir opiniones sin reflexionar en que todas las discapacidades son superables y adaptables, por encontrarse éstas, inmersas en un concepto cultural y, como tal, se modifican con la época.

7• De únicamente contar con dos diferencias significativas, se concluye que la falta de conciencia social fue un factor que mayor atención atrajo.

8 • Otro interés fue la necesidad de legislar en materia de discapacidad y empleo.

9 • Apuntaron hacia los derechos humanos de la población discapacitada motriz de miembros inferiores.

10 • El factor que cuestiona sobre si ¿alguna vez se ha cuestionado acerca de la necesidad de que se legisle la discapacidad como un trabajo especial? Se considera pudo haber ocasionado una interpretación errónea de lo que se intentó cuestionar, debido a que hubo jóvenes estudiantes que verbalmente externaron no, ¿por que discriminarlos?

11• El otro factor que tampoco se comprendió cabalmente, es el que refiere al Tratado de Libre Comercio con Canadá, muchos emitieron una opinión de que sería injusto respetar esa cláusula y por otro lado, en los factores abiertos, opinaron que México debiera apoyar a que en todos los trabajos se les admita.

5.2. Sugerencias y limitaciones

1. Se sugiere que a través de nuestra facultad, se realice el estudio e investigación psicológica y multidisciplinaria requerida para contribuir a la inserción laboral del discapacitado motriz de miembros inferiores.
2. Explorar los factores psicológicos que se dan en el ambiente laboral del discapacitado motriz de miembros inferiores y sus efectos psicológicos, laborales y sociales en los propios discapacitados y en quienes no lo son.
3. Investigar el (los) tipo(s) de sometimiento ejercido sobre ellos(as), ya que, sólo hasta estudiarlos podremos conocerlos.
4. Se considera significativo disponer del conocimiento científico de los valores e intereses que mueven a las personas que padecen discapacidad motriz de miembros inferiores a agruparse en asociaciones. Conocer hasta qué punto se les apoya si es que se les ayuda o hasta donde, se les atropella al ser usados y/o viceversa, tanto por los partidos políticos, ONG's y asociaciones civiles en general, al convertirse en agrupaciones coparticipes de su inclusión y permanencia laboral. Así mismo, conocer el amparo legal en que se cobijan por ambas partes.
5. Legislar que toda institución educativa cuente con profesionales de la psicología en su plantilla de docentes que proporcionen asesoramiento en orientación profesional, por ser, ciertamente importante señalar que por razones de desarrollo profesional, existen carreras técnicas y universitarias en las que el discapacitado motriz sí tiene opciones, en cambio otras hay, que por prevención laboral no deben desarrollar, ya que, iría en detrimento de su condición física. Al respecto se supone que del mapa

curricular existente en cada área profesional, debiera señalarse que esta decisión es por salud física, mental y emocional y no por discriminación.

6. Que la Bolsa Universitaria de Trabajo (BUT) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) implemente el servicio especializado para su comunidad de egresados discapacitados por tipo de discapacidad. Colocar al egresado en la fuente de trabajo más cercana a su domicilio. Vigilar la permanencia del mismo a través de un consejo integrado por la parte empresarial, la UNAM y por el propio discapacitado, de manera que si este último, cumple con el perfil de puesto y sus funciones, logre su permanencia y capacitación continua hasta su jubilación. Sólo podrá ser removida por una falta grave en la que haya incurrido y por consenso de las tres partes, en ese caso, la BUT deberá reubicarlo en otro centro de trabajo. Que las tres partes: UNAM, egresado y patrón, cumplan con lo establecido.

7. En alguna cifra por pequeña que sea, ha de conformarse nuestra población de estudio, conocer el tipo de trabajo que desempeñan, contrato laboral, bueno si es que existe alguno, condiciones laborales, por ello se exhorta a que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática - INEGI - sea autónomo para cumplir con su tarea de recopilación de datos e información sociodemográfica rural, semiurbana y urbana de la población discapacitada del país. Debido a que forzado por sus propios datos donde publica (2000) una disminución de 8 millones menos de discapacitados en el país. Sin necesidad de leer entre líneas, esto resulta una oposición y un rechazo hacia el universo de las discapacidades en nuestra Patria.

8. Se regularice el trabajo para personas con discapacidad motriz de miembros inferiores y convertirlos en sujetos de Derecho Jurídico. También resulta pertinente considerar una legislación integral de este sector de la sociedad, Derechos Humanos y laborales sustentado en las Garantías Individuales que nos concede nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2000)

9. Sería conveniente la participación de la CONAPO – Consejo Nacional de Población y Vivienda –, realice lo propio en cuanto al universo de las discapacidades, ya que trabajar con sus datos, son también abastecimiento para la investigación psicológica y social.

10. Al considerar el auto emplearse tan demandante como impopular en esta época histórica, proponemos se examine la disposición de este sector de las discapacidades, por un trabajo denominado autoempleo.

11. Investigar factores y variables de la psicología y sociología que identifiquen la tendencia del Estado, por los CHAMBA-PAR - STPS (2001 – 2006) que por un lado, pudieran ser un remedio casero de buena voluntad al contemplar este tipo de trabajo para nuestra población de interés debido en parte al problema de movilidad que presentan, sin embargo, no es la solución y también pudiese estar relacionado con una atención un tanto ligera, con la que se pretende acatar disposiciones internacionales de empleo y de la seguridad social, y hasta ahí; sin mayor beneficio que la eventualidad, peor aún, si se lleva a cabo, como una forma más de discriminación y exclusión. ¿O será una simulación de integración?

12. Sensibilizar a empresarios y motivarlos a través de estímulos fiscales para que contraten a personas con discapacidad motriz de miembros inferiores.(Romero Ramírez Dayana (1996)

13. A través de los medios de comunicación escrita y digitales, más lo que surja, sensibilizar a la sociedad para algún día, el más cercano, se alcance la integración e inclusión laboral y social del discapacitado motriz de miembros inferiores.

14. Con el objeto de desarrollar campañas para sensibilizar a cada sector de la sociedad y a esta en su conjunto, primero evaluar cuáles, cuando, cómo, dónde inciden las actitudes negativas hacia las

personas que presentan discapacidad motriz de miembros inferiores por parte de empresarios, personal en recursos humanos, relaciones industriales, médicos laborales, ingeniería industrial, contaduría y administración y el área jurídica por ser éstas, determinantes para emplear y contratar discapacitados *motrices de miembros inferiores*.

15. Otro factor a considerar es que cada actividad, puesto de trabajo, toma de decisiones y demás, para conocer al discapacitado motriz de miembros inferiores y el mundo que habita y cómo lo hace, siempre será conveniente solicitar la opinión de un grupo de la misma discapacidad para evitar caer en supuestos.

16 Tal como lo advirtió el Rector de Nuestra Máxima Casa de Estudios, Gaceta UNAM (2003), se hará una adecuación de instalaciones físicas a fin de ir eliminando barreras arquitectónicas con el apoyo de la comunidad universitaria, insiste se logrará. Al respecto, se sugiere consultar a diversos discapacitados de miembros inferiores ya que, una rampa resulta de gran utilidad para quien se transporta en silla de ruedas, (siempre y cuando el piso esté plano) más no para quien al caminar además de la disminución física presente dificultades cardiovasculares, de respiración o cualquier otro(a) desencadenante de la discapacidad convertido en secuela de la misma. Cada variedad de la discapacidad motriz de miembros inferiores presenta una o más dificultades tanto de movilidad o de postura ya sea estar parado (a) sentado(a). De todas las discapacidades, valorar que en la motriz de miembros inferiores el dolor siempre está presente, que es una discapacidad progresiva y degenerativa.

16. Que todos los libros de texto gratuito inserten un apartado dedicado al universo de las discapacidades sin evaluar ni criticar para que el niño comprenda el relato. Debe recalcar que el fundamento de la existencia humana, es su relación con el trabajo y que entre más temprana sea la edad en que el niño lo asimile, mejor fruto rendirá a la Patria.

Insisto en que resta por crear, elaborar, investigar y aplicar todo en la ciencia de la psicología con atención diversa. Que lo que se realice no quede en letra muerta, la participación social es de naturaleza innegable para alcanzar objetivos que aunque aquí sólo se hace referencia a algunas opiniones, realmente son tantos como la creatividad humana quiera alcanzar. Eso sí, lo que se investigue deberá traducirse en proyecto político de otra manera, ¿para qué existe la ciencia multidisciplinaria?

Limitaciones:

1. En cuanto a las limitaciones encontradas, se requiere especificar que cada factor del instrumento de medición se reconoce de la teoría sociológica de la discapacidad motriz. (Castillo y col 2000). Al ser un cuestionario de opinión, se considera los factores resultaron obvios para quien(es) participaron y más que contribuir en la exploración de opiniones de los físicamente limitados, se concretaron a emitir la mejor afirmación socialmente aceptable de sí mismos(as), como si el objetivo hubiese sido opinar acerca de quienes participaron y no precisar la opinión que ellos(as) tienen de o hacia las personas que presentan discapacidad motriz de miembros inferiores. Además de advertirnos sobre los riesgos de este tipo de instrumento, resultó ser una barrera interna de quienes emitieron su opinión.

Especificado lo anterior, es necesario aclarar que algunas opiniones también se dieron en función de opinar sobre los discapacitados motrices de miembros inferiores más, "yo dar la mejor imagen de mi mismo(a), a través de nuestro cuestionario, (Young 1980) sostiene ser ésta, una característica en este tipo de instrumentos.

2. El atributo físico de discapacidad motriz de miembro inferior presentada por la encuestadora, consideramos resultó ser otra restricción como barrera externa de apariencia física (Harvard Law s. f.), que influyó de manera determinante en las opiniones emitidas.

3. La encuestadora también determinó las opiniones al haber generado emociones agradables o desagradables en la muestra (como barreras internas de los participantes).

4. Otra barrera externa fue la actitud de negación de los estudiantes de administración a colaborar con la encuestadora, hasta que un joven con actitud de líder o jefe de grupo, llamó a cada uno de sus compañeros por su nombre propio e indicó debían participar les gustase o no. El joven amablemente esperó a que reuniese el total de cuestionarios previstos y se retiró. Por razones de aplicación, resultó el mejor apoyo, al considerar que ya yo llevaba casi dos horas parada y a manera de súplica no lograba colaborasen conmigo; no obstante al hacerlo por instrucción del joven y en forma encubierta casi todos emitieron el mismo tipo de opinión rápida, sin reflexionar, ejecutar la indicación y hasta ahí.

5. Una vez aclarado que la encuestadora presente discapacidad motriz de miembro inferior, al hecho de que la gente opinó casi igual, ya es indicativo de opinión de rechazo encubierta o de actitud negativa.

6. El factor que cuestiona si la discapacidad debiera legislarse como un trabajo especial, al leer las opiniones emitidas, me percaté de que se debió haber proporcionado mayor información y sobre todo más precisa de lo que se pretendía explorar. Resultó ser una barrera interna de quien formuló el cuestionario al haber pensado que se sobreentendería el propósito.

7. Otra limitación fue el extrañamiento facial reflejado en los rostros de los participantes de una parte considerable de nuestra muestra, al atender el cuestionario sobre una población de escaso interés social, por lo que se concluye la primera como barrera interna y la segunda como externa.

5.3. Aportaciones

1. La primera aportación de este estudio es el emprender la promoción de futuras investigaciones psicológicas del tema.
2. Esta investigación lleva implícita una conceptualización actualizada de la discapacidad motriz de miembros inferiores, en los ámbitos nacional e internacional.
3. Este estudio exploratorio, aporta un acercamiento concerniente a la opinión social y laboral que estudiantes de profesiones vinculadas a su inserción laboral, emitieron.
4. Se contribuye al estudio científico de la condición social de desventaja en que se localiza una opinión apresurada, de poco interés, de una reflexión insuficiente hacia la condición laboral del discapacitado motriz de miembros inferiores.
5. Sin necesidad de leer entre líneas, este trabajo ha puesto de manifiesto que en 1997 el INEGI señaló la existencia de por lo menos 10 millones de personas discapacitadas en nuestro país, cuestión que en el 2000 la misma fuente la contabilizó en aproximadamente 2.2 millones. Lo que si no aclara es que sucedió con los 7.8 millones de personas discapacitadas descontadas.
6. Se revela la opinión generalizada de investigadores científicos acerca de la situación laboral presente y futura del discapacitado motriz de miembros inferiores, que es la de permanecer desempleado en la mayoría de los países del mundo.
7. Sería conveniente la creación de bolsas de trabajo para discapacitados por tipo de discapacidad en la

capital del país (Distrito Federal) y en toda entidad federativa, municipio, poblado y ranchería, ya que vendrían a ser una solución para que a éstos trabajadores se les considere por sus aptitudes, independientemente de la limitación física que padezcan. Obviamente y por principio se requiere legislarse.

8. Que la facultad de psicología en coordinación con las facultades y dependencias responsables, realice la detección, diagnóstico integral, manejo laboral y social en el que se establezcan los lineamientos educativos, académicos y de empleo requeridos para la integración laboral del discapacitado motriz de miembros inferiores.

9. Estudiar el núcleo familiar del discapacitado motriz de miembros inferiores, cual es su antecedente dinámica y prospectiva como tal.

10. Es necesario y preciso que para efectos de la integración laboral del discapacitado motriz, se realice un proceso de modificación integral en el marco jurídico, que incluya las adecuaciones necesarias en la Ley Federal del Trabajo, que regule su derecho al trabajo y dentro de éste mismo contexto, el acceso al empleo.

11. En la facultad de psicología se encuentran los expertos en los factores psicológicos de la biomecánica, por lo que, conocer estas características psicológicas en los trabajadores con discapacidad motriz resultarían de gran beneficio para este sector laboral y también para el centro de trabajo.

En nuestro país debieran analizarse detalladamente las acciones en materia laboral, que algunos países desarrollados implementaron décadas atrás en sus acciones sociales para la expedita, adecuada inserción y permanencia laboral de la población con discapacidad motriz.

El hecho de que nuestra nación, recién intenta su inclusión en el desarrollo hacia la democracia, no debe permitirse sea éste, una justificación que frene su observancia e investigación, con el objetivo a ser legislada, implementada y difundida.

Referencias

- Aguayo, Spencer Rafael (1970) Don Vasco de Quiroga. Ed. Oasis, S. A. México.
- Barlow, Julie & others (2002) Escala sobre auto eficacia en la búsqueda de empleo para gente con minusvalía motriz. Vol. 30, No.1, 2002-12-09.
- Bendesky, Leon (2001) El México que hemos sido. Esperanzadevaluada. Revista Proceso. Edición Especial. México.
- Castillo, Fernández Dídimo y Orea, Fernández Silvia (2002) La Discapacidad Motriz.jornada.unam.mx/2002/mayo 02/020517/04Iniest.origen?=estados.htm
- conalepnalep.http:basica.sep.gob.mx/dgie/PDF/IV-B-4-Educacion especial.pdf y en López Portillo 1976 – 1982. Disco Compacto. Proceso. México.
- Escuela Nacional Fundación Sordos A. C. (2000) México.
- Espino, Gómez Silvia (1992) El derecho al trabajo y la integración a la actividad laboral de personas discapacitadas. Escuela Normal de Especialización. Secretaría de Educación Pública. – SEP-, México, D. F.
- García, Purón Manuel (1964) México y sus Gobernantes. Librería Manuel Porrúa, S. A. México 1, D. F.
- González, Ramírez Manuel (1964) Epistolario y textos de Ricardo Flores Magón. Fondo de Cultura Económica. CREA. México, D. F.
- Harrison, (1994) Principios de Medicina Interna. 13ª edición. Vol. 1. Ed. Interamericana. McGraw – Hill.
- Harvard Law Review. (1987) Physical Apperance. Copyright. by The Harvard Law Review Association. USA.
- Holzbauer, Jerome John Jr (2000) hostigamiento y sometimiento en el centro de trabajo. Vol. 62(11 – B), 5414, US: Universidad Internacional de microfilmaciones.

TESIS CON
FALTA DE ORIGEN

- Kerlinger, N. Fred (1984) Enfoque conceptual de la investigación del comportamiento. Nueva Ed. Interamericana. México.
- Kiesler – Kiesler (1970) Conformity. Topics in Social Psychology, by Addison – Wesley Publishing Company, Inc.
- Lach Schoenfeld Enrique (1975) El Líder de Opinión en Función del Cambio Social Adquirido por el Grado de Modernización. Facultad de Psicología. UNAM. México, D. F.
- Laurell C. y col (1990) La experiencia obrera como fuente de conocimiento, en cuadernos médicos sociales. No. 51, Argentina.
- López Mateos Adolfo (1961) Presidente. La libertad y la justicia social en la democracia en México. Editorial. La Justicia. México.
- Lozano Fuentes José Manuel y López Reyes Amalia (1978) Historia del México Contemporáneo. Compañía Ed. Continental.
- Mayagoitia, de Toulet (1960). Las escuelas del perfeccionamiento. s. ed. México, D. F.
- Meza Alejandro (1957) La educación de los impedidos. Secretaría de Educación Pública. –SEP– México, D. F.
- Miranda Francisco & Briseño Gabriela (1984) Vasco de Quiroga: Educador de adultos. CREFAL – Centro regional de educación y alfabetización funcional para América Latina. El Colegio de Michoacán, México.
- Morán Álvarez Julio César (1990) El pensamiento de Vasco de Quiroga: Génesis y transferencia. Ed. Conmemorativa del 450 aniversario de la fundación del Colegio de San Nicolás Hidalgo. Michoacán, México.
- Plan Nacional de Desarrollo. 1995 – 2000. Presidencia de la República. México, D. F.
- Peniche Lara Carlos A. y Ruiz Ascencio Irene (1985) Psicología de los Accidentes. Compañía Editorial Continental, S.A. de C.V., México, D. F.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- Presidencia de la República (1971) Censos económicos nacionales/28 febrero 1971. 2ª época número 3.
- Proceso (1988) Disco compacto. Periodo Presidencial 1982 – 1988. Miguel de la Madrid Hurtado. México. D.F.
- Proceso (2000) Disco Compacto. Periodo Presidencial 1994 - 2000. Ernesto Zedillo Ponce de León. México. D. F.
- Ramos, Álvarez Oscar. (1991) Trabajo y Seguridad Social. Editorial Trillas, México.
- Rascón, Gasca Rosa María – microfilm No. 237. Análisis de la Ley para las personas con discapacidad en el distrito federal y el Discapacitado Motriz; alcances, limitaciones y propuestas. Facultad de Derecho. UNAM. México. D. F.
- rkoon@satlink.com/evega@yahoo.com/vega14@yahoo.com El Impacto Tecnológico de las Personas con Discapacidad. La Habana, Cuba s. f.
- Romero, Ramírez Dayana (1996). Los Derechos Humanos de los Discapacitados en el Derecho Laboral Mexicano. Facultad de Derecho. UNAM: México
- Romero, Ramírez Deyanira (1996) Desigualdad de los discapacitados en el Derecho laboral Mexicano. Facultad de Derecho. UNAM. México. D. F.
- Roxana, Gabriela Copyright ©@ 1997-98 (1997-98)licyzsxn – Juan Carlos Guri. All rights reserved.
- Secco, Ellauri Oscar (1965). Los tiempos modernos y contemporáneos. Editorial. Kapelusz. Buenos Aires, Argentina.
- Secretaría de la Presidencia de la República (1976) México, D. F.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (1976) México, D. F.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social 2001 – 2006. s. f. México, D. F.
- Solana, Fernando (1981) Historia de la Educación Pública en México. Secretaría de Educación Pública en México. –SEP-. México, D. F.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

• Torres, Herrera María Elena. (2000) El Ámbito Laboral de los Discapacitados. Facultad de Derecho. UNAM. México, D. F.

• Universidad Nacional Autónoma de México. Gaceta. UNAM (2003) México. D. F.

• Zertuche Muñoz Fernando (1995) Ricardo Flores Magón. El sueño alternativo. Fondo de Cultura Económica. México, D. F.

• Young, K y col (1980) La opinión pública y propaganda. Editorial. Paidós. Buenos Aires, Argentina.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Ilustraciones

| | |
|---------------|------|
| Gráfica No. 1 | p 64 |
| Gráfica No. 2 | p 65 |
| Gráfica No. 3 | p 65 |
| Gráfica No. 4 | p 66 |
| Gráfica No. 5 | p 66 |
| Gráfica No 6 | p 67 |
| Gráfica No 7 | p 67 |
| Gráfica No 8 | p 68 |
| Gráfica No 9 | p 68 |
| Gráfica No 10 | p 69 |
| Gráfica No 11 | p 69 |
| Tabla No 1 | p 70 |
| Tabla No 2 | p 73 |
| Gráfica No 12 | p 74 |
| Gráfica No 13 | p 74 |

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Glosario de términos.

Todo trabajo ha de tener su vocabulario y terminología especial. Las ciencias emplean ideas, pensamientos, opiniones y conceptos que han de expresarse por medio de palabras. Los hechos mismos que constituyen el fundamento de la ciencia han de explicarse, en gran medida, mediante palabras. Por consiguiente ninguna ciencia puede tener más precisión y exactitud que las palabras u otros signos. Tal es la razón por la que se necesite un diccionario o glosario especial para cada trabajo de investigación.

- Abandono de personas – injustificada omisión de la asistencia debida a un niño de corta edad o a un *adulto impedido* o incapaz por parte de sus padres o personas legalmente encargadas de su cuidado y custodia, en condiciones tales que supone un grave peligro para el abandonado. Se sanciona como delito.
- Abstract. Resumen, recopilación, síntesis.
- Aceptación. Actitud receptiva o positiva una idea, opinión, juicio hacia una persona.
- Actitud. Predisposición aprendida y perdurable, a conducirse en forma consecuente respecto de una clase o grupo dado.
- Adaptación. Cualquier cambio beneficioso para enfrentar las exigencias del ambiente.
- Adaptación profesional. Tener una posición o trabajo que concuerde con las propias habilidades e inclinaciones.
- Adaptación social. Procesos por los cuales un grupo o una institución se relaciona en su medio para perdurar y prosperar.
- Acción social –Esfuerzo organizado de un grupo de personas para cambiar instituciones, costumbres o relaciones de grupo.
- Aceptación. Actitud receptiva o positiva hacia una idea, opinión o juicio; recibir con aprobación.
- Aculturación. Procesos mediante los cuales los humanos aprenden las pautas de conducta característica de su propio grupo social.

● **Actitud social.** Es comunicable, compartido o favorable a los intereses sociales como distintos de los individuales. Difundir sus ideas al considerar el interés social por encima del individual, se dice que su actitud es social.

● **Adaptación.** Proceso mediante el cual se adquiere la aptitud para vivir en un medio dado.

● **Adaptación social.** Relación de un grupo con el medio físico que favorece su existencia y supervivencia

● **Agresión.** Acto cuya finalidad es dominar a la persona contra su voluntad y a beneficio principal del agente agresor y también con el propósito de crear sufrimiento o descontento en quienes sufren la acción.

● **Antecedentes.** Los acontecimientos que preceden un determinado acontecimiento y que ayudan a entenderlo o interpretarlo, el trasfondo de una crisis social.

● **Aprendizaje social.** Proceso en el cual las exigencias sociales son las condiciones determinantes.

● **Aptitud.** Capacidad para adquirir eficiencia mediante una determinada cantidad de ejercitación.

● **Asociación.** Relación fundamental que reúne a los individuos en grupos o sociedades, organizado para la consecución de algún interés común, con estructura administrativa propia

● **Autoconcepto.** Criterio que tiene una persona de sí misma, el énfasis recae en la persona. Se basa directamente en sus experiencias en relación con los demás y en las atribuciones que él mismo realiza de su propia conducta. Es además descriptivo, de carácter evaluativo. Se desarrolla a partir de las experiencias sociales, especialmente con las personas significativas.

● **Autoestima.** Amor o afección de un individuo hacia sí mismo o todo lo que parece una parte central de sí mismo. Es un componente afectivo y evaluativo.

● **Autoimagen.** El yo que uno cree ser. Es un componente cognoscitivo, aun así, puede tener una gran diferencia con los hechos objetivos.

Autosuficiencia – Régimen o sistema de condiciones que permiten a un ser natural o a un agregado social satisfacer valiéndose.

● **Aversión.** Disgusto con impulso a alejarse. Repulsión, antipatía, oposición, hostilidad.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- **Beneficiencia social.** Conjunto de servicios públicos o privados; que tienen como fin las mejoras de las situaciones de miseria o enfermedad que se ofrecen en una comunidad. El concepto lleva en sí la idea de un propósito de servicio como asimismo de la manera de la manera o método de prestarlo.
- **Bienestar público.** Parte de las actividades de una comunidad que se refiere a los problemas sociales de individuos y familiares y que incluye la planificación social; generalmente, programas de gobierno.
- **Cambio social.** Variaciones o cambios en cualquier aspecto de los procesos, pautas o forma sociales. Expresión amplia que sirve para designar el resultado de cualquier variedad del movimiento social. El cambio social puede ser progresivo o regresivo, permanente o temporal, planeado o sin planear, en una dirección o en múltiples direcciones, benéfico o perjudicial.
- **Cánon.** Norma relativa a la fe o disciplina religiosa.
- **Capacidad.** Poder real para realizar un poder físico o mental. Talento, disposición, facultad, aptitud, habilidad e inteligencia.
- **Caridad.** En el empleo ordinario del término, la caridad tiene dos aspectos: 1. Actitud o cualidad del sentimiento hacia los que padecen infortunio; 2 los medios de hacer frente a la situación de los infortunados.
- **Causa.** Todo lo que da como resultado un efecto o cualquier movimiento o cambio, preceden a un hecho.
- **Causa social.** Fuerza productora de una coyuntura social que tiene como efecto un cambio en una situación social. Los factores sociales, sólo son abstracciones de la total coyuntura social y cuya importancia social varía con arreglo a los esquemas de referencia; por ejemplo los tipos de sociedad y de grupo.
- **Censo.** Enumeración periódica de la población de una unidad política. Los datos que ordinariamente se obtienen no sólo comprenden el simple número de personas, sino también toda variedad de características que puedan abarcar muchos extremos. Es puesto al día regularmente cada diez años.
- **Ciencia Social.** Expresión general que comprende a todas las ciencias que se ocupan de los asuntos humanos, como son la ciencia política, la economía, el derecho, la pedagogía, la psicología, la pedagogía y la antropología.

- **Civilización.** Desarrollo cultural. Atributos y dotes distintamente humanos de una sociedad determinada. En el uso corriente, el término entraña una fase bastante elevada en la escala de evolución de la cultura.
- **Clase.** Totalidad de personas que tienen o más características comunes: unidad homogénea dentro de una población, categoría dentro de una serie, por la cual pueden ser clasificadas las personas.
- **Clase social.** Todas las personas que se encuentran en el mismo nivel de prejuicio y la estimación social y que como consecuencia se consideran como iguales entre sí, forman una clase social relativamente precisa.
- **Clase trabajadora.** Grupo de trabajadores de la sociedad industrial moderna que ocupa el rango más bajo entre las diversas clases en punto a ingresos, estatus y demás condiciones y que por razón de sus comunes intereses y de los problemas que plantea su situación tiende a formar un grupo secundario más o menos coherente.
- **Conciencia.** Suma total de las experiencias de la vida del individuo.
- **Discriminación social.** Trato desigual dispensado a grupos que tienen una jerarquía en principio igual. La discriminación lleva consigo un elemento de distinción injusta, inmotivada y arbitraria en la imposición de cargas y distribución de favores. La cuestión ardua en la discriminación social no consiste en la diferenciación como tal, sino en la validez general del cánón de admisión en el grupo propio en la forma en que aquel se define por su elemento predominante.
- **Educación profesional.** Enseñanza para oficios u ocupaciones concretas. Desarrollo de capacidades, actitudes o formas de conducta y adquisición de conocimiento, como resultado del entrenamiento o enseñanza.
- **Estabilidad profesional.** Medida de la proporción de empleos en un grupo determinado que han conservado el mismo puesto durante prolongado periodo de tiempo.
- **Estereotipo.** Creencia popular, creencia, idea u opinión aceptada por un grupo, de ordinario enunciada en palabras y cargada de emoción.
- **Impedidos.** Llámese así a aquel individuo que se encuentre imposibilitado, incapacitado, inhabilitado, atrofiado, lisiado, inválido o paráltico para desplazarse sin restricción alguna.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- Integración. Proceso social que tiende a armonizar y unificar diversas unidades antagónicas, ya sean elementos de la personalidad, de los individuos, de los grupos o de mayores agregaciones sociales.
- Integración de grupo. Proceso de integración entre los miembros de un grupo que da como resultado la acomodación recíproca y un mayor sentido de su identificación con él. Recientemente se aplica a un proceso de acomodo en el seno de los grupos pequeños. Es una forma de pensamiento o actividad intelectual colectivo en que, por la aportación de cada uno, se llega a alcanzar un consenso que da al grupo carácter unánime y es soporte de respuestas intelectuales y afectivas.
- Integración social. Proceso de sólida unificación de los diversos elementos en una sociedad, individuo o grupo.
- Integrar. Acción de unir entidades separadas en un todo coherente que es algo distinto que la suma de las partes. coordinar y unificar partes dentro de un todo. P. ej. las diversas clases, grupos étnicos u otros elementos diversos de una sociedad en un todo unificado.
- Interacción recíproca. Relaciones entre los miembros de un grupo que modifican en cierto grado y medida la conducta de todos los demás participantes.
- Interacción social. Los procesos sociales analizados desde el punto de vista de los estímulos y reacciones mutuos entre personas y grupos. Las formas principales de la interacción social son: la oposición (comprendido en ella la competencia y el conflicto) y la cooperación.
- Investigación social. Aplicación a cualquier situación social de procedimientos exactos con el propósito de resolver un problema, comprobar una hipótesis o descubrir nuevos fenómenos o relaciones entre ellos.
- Justicia social. Cooperación inteligente del pueblo en la creación de una comunidad unida orgánicamente de forma que cada miembro tenga una oportunidad igual y efectiva para desarrollarse y aprender a vivir de la mejor manera que le permitan sus cualidades innatas. Mediante la unión social, son esencia de la democracia.
- Kinestesia. Sentido que proporciona el conocimiento de los movimientos del cuerpo o de sus diversos miembros.

TRABAJO
FALLA DE ORIGEN

- Lacerante. Hiriente, penosas, dolorosa.
- Legislación del trabajo. Cuerpo de leyes y disposiciones para su ejecución que establecen condiciones uniformes de trabajo, de seguridad y sanidad, que reglamentan estipulaciones del empleo tales como salario y jornada laboral, obligaciones, condiciones, y derechos.
- Legislación social. Leyes que tienden a mejorar y proteger la situación económica y social de aquellos grupos de la sociedad que, debido a la edad, sexo, raza, defectos congénitos, mentales o a la falta de capacidad económica, no podrían llegar a lograr tipos de vida saludables y decorosos.
- Ley. Postulado de una sucesión ordenada y segura, presumiblemente de carácter causal.
- Madurez social. Grado en que las actitudes, la socialización y la estabilidad afectiva de un individuo reflejan, como característica del hombre-mujer adulto, un estado de adaptación o ajuste a su propio mundo.
- Mengua. Disminuye, deshonra.
- Movilidad del trabajo. Frecuencia con la que se cambia de un trabajo a otro.
- Motricidad. Desde el punto de vista fisiológico se puede decir que la motricidad es la propiedad de los centros nerviosos de provocar la contracción muscular, que permite el desplazamiento y los movimientos del hombre y los seres vivos. El sentido Kinestésico proporciona al organismo conciencia del movimiento del cuerpo y su posición relativa al cuerpo.

Los organismos llamados propioceptores, localizados en los músculos, tendones, articulaciones y canales semicirculares del oído interno, ofrecen al organismo un flujo constante un flujo constante de información acerca del movimiento. Sin los propioceptores el organismo el cuerpo perdería su orientación postural y tono muscular. Sin el sentido de orientación postural y tono muscular el individuo no podría mantener el equilibrio.

El desarrollo motor forma parte importante del desarrollo integral del ser humano y constituye un proceso en el que intervienen otros elementos como el desarrollo fisiológico y anatómico, adquisición de habilidades y destrezas, desarrollo perceptivo, mejora de la aptitud física, así como factores de tipo biológico, social y ambiental.

- **Opinión.** Juicio considerado como verdadero, al que se ha llegado, en cierta medida, por procesos intelectuales, aunque no de modo necesario con la prueba requerida para tenerlo por

evidente. Creencia que se sostiene sin compromiso o deseo emocional y que está sujeta a la reevaluación, puesto que la evidencia no se afirma de forma convincente. Las opiniones son en su mayoría expresión de deseos. Aun así la opinión esté influida por el tema o el deseo, se dirige a una cuestión que implica algún conocimiento y una mensurable de prueba fáctica. Si la opinión no puede expresarse, disposición es un término más apropiado

- **Percepción.** Proceso por el cual las sensaciones, fragmentos de información que proceden de los órganos de los sentidos, convertidas en totalidades, organizadas y dotadas de significado.

- **Persona.** Individuo humano que desempeña un papel social en la vida del grupo de acuerdo a la cultura o culturas en que ha sido condicionado.

- **Población.** Nivel de vida en que se encuentra un individuo, familia y/o sector social, por debajo del tipo de vida de la comunidad.

- **Policia mixta.** Ordenamiento de la organización integral y justa de la polis, de la sociedad, economía y seguridad social.

- **Prejuicio.** Juicio o creencia favorable o desfavorable que se formula sin poseer pruebas adecuadas y que no se altera fácilmente en presencia de pruebas contrarias. Actitud en pro o en contra de cierta hipótesis sin probar, que impiden se valore como es debido las nuevas pruebas en su favor.

Pulirse. Educar, instruir, mejorar.

- **Respuesta social.** Respuesta de un agente social al estímulo de otro agente social o al de algún objeto inanimado provisto de significación social.

- **Rezago social.** Fracaso de las instituciones y actitudes sociales en su mantenimiento al nivel de desarrollo técnico con el cual se entrelazan.

- **Rotación de empleo.** Cambio constante de fuente de trabajo.

- **Sanidad pública.** Expresión utilizada para designar: 1) el estado sanitario de las masas de una población; 2) un tipo de organización social; 3) un movimiento de reforma social dentro de la profesión médica.

- **Sector.** Sección de un total de un universo.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- Seguridad social. Protección de toda eventualidad y resguardo a la comunidad, sociedad o nación.
- Seguro de invalidez. Sistema que otorga a los beneficiarios pensiones para su subsistencia cuando estos se encuentran imposibilitados para trabajar.
- Sociedad. Grupo de seres humanos que cooperan en la realización de varios de sus intereses principales entre los que figuran, de modo invariable, su propio mantenimiento y preservación. El concepto de sociedad comprende la continuidad, la existencia de relaciones sociales complejas y una composición que contiene representantes de los tipos humanos fundamentales, especialmente hombres, mujeres y niños.
- Sociología. Estudio científico de los fenómenos que se producen en las relaciones de grupo entre los seres humanos. Estudio del hombre y su medio humano en sus relaciones recíprocas
- Tolerancia. La acción de permitir de manera consciente la continuación de los usos sociales o la expresión de *opiniones* o creencias.

Referencias

1. Bruno, J. Frank (1986) Diccionario de términos psicológicos fundamentales. Ed. Paidós. Impreso en Barcelona, España.
2. English, H. B. Y English, A. CH. (1977) Diccionario de Psicología y Psicoanálisis. (Vol. 3) Ed. Paidós, Buenos Aires.
3. Larousse (1984) Diccionario básico de la lengua española. México, D. F.
4. Plutchick, Robert (1962) The emotions, facts, theories and a new model. Randon House. Nueva York. USA.
5. Pratt Fairchild Henry (1975) Diccionario de Sociología. (6ª reimpresión). Fondo de Cultura Económica. México 12, D. F.
6. Warren, C. Howard. (1987). Diccionario de Psicología. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, D.F.

Abreviaturas.

| | |
|-----------|------------------|
| 1. A. C. | asociación civil |
| 2. ed. | editorial |
| 3. Esp. | especialmente |
| 4. etc. | etcétera |
| 5. Jr. . | junior |
| 6. P. ej. | por ejemplo |
| 7. Ref. | referente |
| 8. Sin. | sinónimo |
| 9. Vol. | volúmen |

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Siglas

A) E.E.U.U. Mexicanos

B) E.E.U.U. de Norteamérica.

C) SEP

D) STyPS

E) UNAM

Estados Unidos Mexicanos

Estados Unidos de Norteamérica

Secretaría de Educación Pública

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Universidad Nacional Autónoma de México

Cuestionario de Opinión

Favor de anotar su opinión personal de cada uno de los factores que a continuación se presentan. Toda opinión que usted ermita será confidencial, por lo que se solicita responder con honestidad.

Fecha _____

Grado máximo de estudios _____

Facultad/Escuela _____

1. El tipo de contacto que ha tenido con personas discapacitadas de miembros inferiores, es:

| | |
|---------------|------------|
| Frecuente | 1.1 (____) |
| Poco habitual | 1.2 (____) |
| Permanente | 1.3 (____) |

2. Supongamos que un trabajador sufre un accidente de trabajo quedando disminuida su movilidad en miembros inferiores, opina usted, debe ser ¿liquidado o rehabilitado?

| | |
|--------------|------------|
| Liquidado | 2.1 (____) |
| Rehabilitado | 2.2 (____) |

3. Se dice que una persona que padece discapacidad motriz de miembros inferiores exhibe constante rotación de empleos, ¿deberían investigarse la(s) causa(s)?

| | |
|----|------------|
| Si | 3.1 (____) |
| No | 3.2 (____) |

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

4. ¿Considera necesaria la creación de bolsas de trabajo, para la población discapacitada del país, por tipo de discapacidad?

4.1. Sí ()

4.2. No ()

5. En su opinión, ¿realmente existen barreras sociales que limitan emplear al discapacitado motriz de miembros inferiores?

5.1. Sí ()

5.2. No ()

6. ¿Alguna vez se ha cuestionado acerca de la necesidad de que se legisle la Discapacidad como un Trabajo Especial?

6.1. Sí ()

6.2. No ()

7. Opina que la Organización Internacional del Trabajo (OIT), debiera exigir el cumplimiento de la formación profesional, para ayudar al discapacitado motriz a ejercer un empleo?

7.1. Sí ()

7.2. No ()

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

8. ¿ Considera que las barreras físicas a las que se enfrentan los discapacitados motriz de miembros inferiores tienen arreglo tecnológico?.

8.1. Sí ()

8.2. No ()

9. A través del Tratado de Libre Comercio con Canadá, toda empresa mexicana que mantenga relación comercial con aquella nación, tiene obligación de contratar personas con discapacidad motriz de miembros inferiores, por ser una cláusula comprendida en el convenio de intercambio comercial, ¿considera esta cláusula justa?.

9.1. Sí ()

9.2. No ()

10. De acuerdo a su percepción, las barreras laborales se sitúan:

En el individuo

10.1 ()

Con la organización laboral

10.2. ()

En la sociedad misma

10.3 ()

11. Favor de mencionar las dos principales observaciones que usted considere favorezcan la integración social y laboral del discapacitado motriz de miembros inferiores:

11.1. _____

11.2. _____

Por su tiempo y participación, ¡gracias!

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN